

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL
LEGISLATURA 2021 – 2022
ACTA No. 014 de 2021**

Fecha: Octubre 20 de 2021

Hora: 09:31 a.m.

El día miércoles 20 de Octubre de 2021, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya está con nosotros el doctor Javier Lastra, aquí de manera presencial, quien es el Gerente de la firma AFINIA, que es la Empresa Filial del Grupo EPM.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchas gracias, señor Secretario, dándole la bienvenida al doctor Javier Lastra, la bienvenida a todos ustedes.

Ha sido un día de ayer con una jornada de más de 17 horas de trabajo, sin embargo, esta Sesión estaba programada, ya el invitado estaba confirmado y por respeto a los citantes y por respeto al citado la dinámica es cumplir con la Comisión permanentemente, o sea, que muchas gracias a todos, entiendo el inmenso esfuerzo que se hace en el día de hoy.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, permítame primero registrar la asistencia.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí señor, por favor, registremos asistencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muchas gracias, con los muy buenos días para todos y todas.

Siendo las 9:31 de la mañana, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

Le informo, señor Presidente y Honorables Representantes que en el listado de registro del Meet están presentes los Honorables Representantes:

ALONSO JOSÉ DEL RÍO
CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO
PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO
CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO
PERDOMO ANDRADE FLORA, que también está de manera Presencial aquí en el recinto
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL
LINARES CAMBEROS JOHN ALEJANDRO
GRISALES LONDOÑO LUCIANO
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO
Presencialmente también nos acompaña el doctor ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO.

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presente. Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Y el doctor CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.

A través de la Plataforma están conectados los Honorables Representantes:

FERNÁNDEZ NÚÑEZ CIRO
ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO

Para un total, señor Presidente, de 13 Honorables Representantes.

En consecuencia, se registra Quórum Decisorio, señor Presidente.

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representante

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistieron de manera Presencial los siguientes Honorables Representantes:

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO
PISSO MAZABUEL CRISANTO

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, leamos entonces el Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2021 – 2022 - primer período.

Sesión Semipresencial del día miércoles 20 de octubre de 2021, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Debate de Control Político. Invitación al señor Gerente General de la Firma AFINIA, Empresa Filial del Grupo EPM, doctor JAVIER LASTRA FUSCALDO, para que exponga ante la Comisión los asuntos correspondientes a la operación de servicios públicos domiciliarios en la región Caribe, informe de inversiones, recursos ejecutados, situación actual de la compañía, plan de acción, proyectos a ejecutar, proyecciones financieras y problemáticas asociadas a la prestación del servicio.

Según Proposición No. 032 de la Legislatura 2021 – 2022, suscrita por los Honorables Representantes, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CRISANTO PISSO MAZABUEL Y LUCIANO GRISALES LONDOÑO, la cual fue aprobada la sesión del día 5 de octubre del 2021, según consta en el Acta No. 013 de la Legislatura 2021 – 2022.

Tercero. Anuncio de Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que por favor lo someta a

consideración.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los Honorables Representantes?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada el Orden del Día, señor Presidente.

Dejando constancia también que en la plataforma está conectado el Honorable Representante RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Secre, buenos días.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Registro la asistencia de la doctora KAREN VIOLETTE CURE.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Gracias, señor Secretario.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, sigamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señor Presidente.

Segundo. Debate de Control Político.

Se encuentra aquí presente en el recinto el doctor JAVIER LASTRA FUSCALDO, que es el Gerente de la firma AFINIA, que es Empresa Filial de la EPM, para que exponga ante la Comisión los asuntos correspondientes a la operación de servicio público domiciliario en la región Caribe, informe de inversiones, recursos ejecutados, situación actual de la compañía, plan de acción, proyectos a ejecutar, proyecciones financieras y problemática asociadas a la prestación del servicio.

Está leído el punto que vamos a iniciar, señor Presidente.

Informándole que aquí está el doctor Juan Espinal, quien le está solicitando la palabra.

Ah perdón el doctor Zorro también está solicitando la palabra, ¿para una moción doctor Zorro?, para una moción Presidente o una constancia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí, con mucho gusto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Le han concedido la palabra doctor Zorro.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, muchas gracias, mi saludo cariñoso y afectuoso a mis compañeros, a los citados a este debate de Control Político.

Yo quiero compañeros que ustedes se molesten hoy, yo quiero que se ofendan, que sientan dolor de Patria, mientras discutimos el Presupuesto General de la Nación, aunque algunos queramos engañar al país diciendo que es un súper presupuesto, que es el mejor presupuesto que se puede discutir en la historia, este es un presupuesto que reparte pobreza y reparte miseria y reparte desilusión y reparte desilusión, desesperanza, vemos unos recursos mínimos para la inversión, un Departamento que gran parte de su presupuesto se va para pagar una deuda, un presupuesto que gran parte se va en los gastos de funcionamiento para sostener una Burocracia improductiva, en fin, este es un país quebrado y eso tenemos que reconocerlo.

Pero el debate tiene que ir mucho más allá, no es de lo fregado que está el país, si no qué vamos a hacer para solucionar el problema, ese problema del fisco nacional, y yo aquí he presentado una propuesta que lamentablemente no ha querido hacer eco, por eso les digo que quiero que se molesten, que se indignen, miren esta cifra, en el Proyecto de Presupuesto del 2022 certifica, consta que en la Agencia Nacional de Hidrocarburos que administra toda la riqueza petrolera de nuestro país le aporta la minucia, la minúscula cifra de 286 mil millones de pesos, 286 mil millones de pesos aporta la Agencia Nacional de Hidrocarburos la encargada de la Política Petrolera del país, frente a una utilidad este año las Concesionarias tendrán ingresos brutos por más de 22 billones de pesos, 22 billones de pesos frente a una vergonzosa cifra que la Agencia Nacional de Hidrocarburos le aporta al Presupuesto.

Pero yo quise hacer la tarea juiciosa, esta pregunta se la hice a la Agencia Nacional

de Hidrocarburos, por favor indicar la cuantía en los recursos económicos que la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha girado al Gobierno o al fisco nacional año a año desde su creación y puesta en funcionamiento, producto de los dividendos o excedentes que ha obtenido por los derechos económicos que recibe de los contratos de concesión, para la exploración y producción de hidrocarburos, pues señores 2004 cero; 2005 cero; 2006 cero; 2007 cero; 2008 cero; 2009 cero; 2010 688 mil millones; 2011 588 mil millones; 2012 cero; 2013 52.000 millones; 2014 170.000; 2019, vamos al 2019 298.000; ¿qué quiere decir eso?, que las transferencias o los giros de la Nación por parte de la ANH suman 3.95 billones de pesos en los 17 años, o sea, 232.000 millones promedio anual, esto es una vergüenza señores.

Ahora quiero mostrarles cuánto aporta Ecopetrol, Ecopetrol en el año 2014 17 billones; 2015 8 billones; 2016 2 billones; 2017 3 billones; 2018 9 billones; 2019 11 billones; señores mientras el país se hunde en la miseria, mientras el país se hunde en el hambre, en la desigualdad querida doctora Teresita, mientras el presupuesto está en quiebra, mientras el país está en pobreza y mientras el Estado y el Congreso reparte miseria con ese presupuesto, pues tristemente el Estado reparte la riqueza de todos los colombianos a las Multinacionales Petroleras Concesionarias, Concesionarias, no es justo.

Y aquí sí tengo que decirlo, que al Congreso le quedó grande, al Congreso le quedó grande ejercer su Derecho Constitucional de determinar las condiciones de exploración y explotación petrolera como lo determina la Constitución en el Artículo 360, pero qué vergüenza, doctor Ángel María, qué vergüenza que sea una Institución como la ANH la que haya asumido las funciones del Congreso de la República.

Así que quiero hacer el llamado a la Comisión Quinta que es la encargada de estos temas, que ya no dilatemos más el debate, que ya no dilatemos más la discusión sobre la política petrolera, porque en este país no hay pobreza porque no haya recursos y no haya riqueza doctor Ballesteros, en este país hay pobreza y hay desigualdad y hay miseria, porque ahí sobra inmoralidad y sobra corrupción y sobra esa posición servilista de los Gobiernos hacia estas Multinacionales.

Así que quiero hacer el llamado a este Congreso, a que de una manera asuma el valor patriótico de no abandonar a los colombianos, porque es que esta riqueza no es del Congreso, el petróleo y el gas no es del Congreso, ni es de ningún Presidente de la República, la Constitución dice que los recursos naturales no renovables que están en el subsuelo son del Estado, o sea, son de todos esos colombianos que están aguantando hambre, que están en la pobreza.

Llegó el momento queridos compañeros, para terminar Secretario, llegó el momento.....

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Doctor, minuto más para que cerremos la constancia, por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pero sí quiero hacer el llamado Presidente, aquí me han evadido el debate, aquí me han evadido la discusión, aquí el Gobierno no ha querido responder mis preguntas, yo les quiero pedir respetuosamente, respetuosamente y con el respeto que siento por este Congreso de la República, es momento de recuperar la riqueza de los colombianos, yo no estoy proponiendo nacionalizar los hidrocarburos, yo estoy proponiendo que la Política Petrolera de este país sea una Política equitativa, con justicia social, que garantice la soberanía minero energética del país, que garantice el abastecimiento interno, que garantice recursos suficientes para poder solucionar todos esos problemas que tiene el país.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto.

En la programación señor Secretario, estaremos notificando el día de la Proposición que radicó el doctor Ortiz Zorro y estaremos dándole trámite con mucho gusto.

Por favor, entonces, señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ya hemos anunciado el segundo punto, que es precisamente el inicio del debate.

Había solicitado la palabra el doctor Espinal, Ponente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí, el doctor Juan Espinal como Coordinador de los citantes tiene el uso de la palabra para orientar el debate, dándole la bienvenida al doctor Lastra, agradeciéndole la presencia en el recinto de la Comisión Quinta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente con su venia para registrar la presencia del doctor ÓSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS, igualmente la del doctor PISSO que se encuentra aquí presente con nosotros.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Secretario por favor para registrar mi asistencia, Rubén Darío Molano.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctor Rubén Darío, ya había confirmado su asistencia.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias y muy buenos días a la Comisión Quinta, a los Honorables Representantes que están presentes en el recinto, a los que están de manera virtual, sabemos que estos días han sido duros, de mucho trabajo, trabajamos hasta las 2 de la mañana, desde las 8 de la mañana, creo que este Congreso demuestra que los Congresistas trabajamos y aquí estamos en la Comisión, señor Presidente, como usted bien lo ha citado, con la Mesa Directiva, en este importante encuentro, que más que un Debate de Control Político y le doy la bienvenida al doctor Javier Lastra, Gerente de AFINIA, a su equipo de trabajo, a Dianita Giraldo de la Alta Gerencia de EPM, que siempre está acá acompañándonos les doy la bienvenida.

Es un espacio para contarle a los colombianos como viene trabajando AFINIA, una Empresa que ha sido creada y que además surge, recuerdo muy bien que nosotros como Congresistas tenemos una responsabilidad altísima porque fue en el Plan de Desarrollo de este Gobierno donde este Congreso toma la decisión de autorizar el aumento de participación en este tipo de negocios por parte del grupo EPM y así es como EPM ingresa en el negocio en la Costa, con la situación que veníamos viviendo todos los colombianos derivados de la situación de la venta de ELECTRICARIBE y donde se da una estrategia bien importante Representantes, con la energía, en esta importante región de Colombia.

Y esto, obviamente, todos lo sabemos que se da una división entre Caribe Mar y Caribe Sol y entramos nosotros desde EPM, que es una empresa muy importante, no solamente para los antioqueños sino para todos los colombianos, con la creación de AFINIA que presta el servicio público de energía a Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre y a 11 municipios del Magdalena.

Y acá permítame, señor Presidente, yo le doy también la bienvenida a nuestra Concejal de nuestro Partido Centro Democrático de la ciudad de Sincelejo, la doctora Derlys Chamorro, quien de manera coincidencial hoy está visitando al

Congreso y la invitamos para que estuviera acá presente en la Comisión.

Y creo, doctor Javier, que son muchos los retos que tiene AFINIA, el servicio a 1.5 millones de usuarios, las inversiones que tienen proyectadas, tratar de solucionar el apagón o la suspensión más bien, la suspensión que se da en el servicio de energía a todos los usuarios, prestar un buen servicio para que se desarrollen actividades empresariales, el servicio un derecho fundamental como el servicio a la salud y a la educación, poder ayudar para que se dé una normalidad y se logre una normalidad en esta zona que durante tantos años reclamaron un buen servicio de energía por parte de los usuarios, yo creo que es elemental.

Entonces, esta invitación que fue firmada por algunos Congresistas de esta Célula Legislativa, no es más que escuchar un informe de gestión, un informe de inversión, cómo viene AFINIA durante este año trabajando, cómo viene prestando el servicio público a estos usuarios, creo que tiene un reto grandísimo doctor Javier y nosotros vuelvo y lo repito, como Congresistas tenemos la responsabilidad porque fue en este Congreso donde se permite que EPM aumente la capacidad de negociación y pueda entrar a la compra de parte de lo que era ELECTRICARIBE.

Yo creo que es un espacio interesante para que les cuente a los colombianos desde el Congreso de la República cómo ha venido ejerciendo su plan de acción y yo lo digo de manera particular como antioqueño y que nosotros creemos en EPM, nosotros defendemos la Institucionalidad y obviamente, como Antioqueños también tenemos una responsabilidad y un reto grandísimo en esta importante región del país.

Así que sea bienvenido doctor Javier, lo vamos a escuchar de manera atenta, vamos a escuchar el trabajo que usted viene realizando, el plan de inversiones, cuáles han sido todas las estrategias que usted ha utilizado para bajar los niveles y el porcentaje de suspensión del servicio de energía, porque yo no creo que con AFINIA ha salido mayor, como decimos los Antioqueños, el remedio que la enfermedad y yo creo que por eso y vuelvo y se lo repito, son muchos los retos y creo que los Paisas específicamente y lo digo con todo el respeto que me merece mi Comisión, nosotros sabemos y conocemos el tema de servicios públicos y EPM ha sido pionera no solamente en Antioquia sino a nivel nacional y a nivel internacional, Concejal, para llevar servicios públicos de calidad, con eficiencia, con transparencia y de buena ejecución a los ciudadanos.

Así que bienvenido, muchas gracias, señor Presidente, por haber puesto de manera inmediata en el Orden del Día esta citación al señor Gerente de AFINIA y creo que es un escenario muy importante para escucharlo, para dialogar y yo creo que también para aclarar algunas dudas que se puedan suscitar y que han suscitado en los últimos días en los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto, doctor Espinal.

Entonces, tiene la palabra el doctor Javier Lastra, dándole la bienvenida a la Comisión Quinta.

GERENTE GENERAL DE AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Buenos días.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con su venia doctor Javier, ¿la doctora Flora, Secretario, se encuentra en el recinto?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor Presidente, está con nosotros aquí en la Mesa Directiva.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Ah bueno, para pedirle entonces pedirle favor si lleva la Presidencia mientras nos desplazamos hacia allá.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, doctor Nicolás.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí con el cordial saludo para todos, Doctor Javier Lastra, tiene usted el uso de la palabra, bienvenido a la Comisión Quinta.

GERENTE GENERAL DE AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Muy buenos días señores Representantes, por tener aquí el distanciamiento digamos de rigor, voy a prescindir del tapabocas, quisiera primero agradecer esta cordial invitación que me ha hecho la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, al Representante Juan Espinal, quien ha hecho una introducción poniéndonos en contexto sobre el objetivo de esta invitación a la Cámara, agradecer a todos los Representantes de la Comisión, a los funcionarios que hoy nos acompañan, a los funcionarios administrativos de la Comisión y a la Mesa Directiva, un cordial saludo por parte del Grupo EPM y de su Filial AFINIA.

En realidad les debo confesar que me siento orgulloso que un Grupo tan importante como es EPM haya tenido, optado la decisión de designarme como Gerente General de esta filial, que es uno de los proyectos más importantes que actualmente tiene el Grupo EPM por todo lo que representa en términos sociales para el Caribe colombiano, para toda esa población desesperanzada por recibir un servicio de una calidad que deja mucho que desear durante tantos años de desinversión y que luego de una decisión del Gobierno Nacional de hacer una segmentación de los mercados ELECTRICARIBE tenía el manejo del 23% de la demanda, de la distribución y comercialización de energía en Colombia y la decisión de segmentar el mercado es una decisión que va a marcar una pauta para lo que significa lograr un restablecimiento del servicio de distribución y comercialización en la Costa.

Inicialmente se había pensado, yo tuve la oportunidad de ser el Agente Interventor de ELECTRICARIBE al momento de la intervención en el año 2016, encontramos una empresa en crisis, una empresa que tenía a la Costa *ad portas* de un apagón como sanción del administrador del Sistema Eléctrico Colombiano que es XM, a raíz de los incumplimientos de los dueños de ELECTRICARIBE a sus obligaciones, a honrar los contratos con los generadores y en ese momento había aproximadamente 65 procesos de limitación de suministros, unos pasivos del orden de 2.5 billones de pesos, de los cuales 1.8 era con los Bancos, había una deuda gigantesca con el Sector Financiero, pero eso no se veía reflejado en las inversiones en infraestructura.

Teníamos una deuda de aproximadamente 400 mil millones de pesos con los generadores y con el sistema eléctrico, con los agentes del sistema y aproximadamente unos 250 mil millones de pesos con los proveedores de bienes y servicios, y ello pues en paralelo con un Pasivo Pensional del orden de 1.5 billones de pesos.

En esas circunstancias el Gobierno nacional decidió y no fue discrecional, a mi juicio fue una obligación del Gobierno de intervenir la empresa para evitar que el servicio colapsará en la región y desde ese entonces lograr que el servicio se mantuviera continuo ya de por sí era una victoria, las inversiones en ese momento la caja permitían inversiones del orden de los cien mil millones de pesos desatendiendo otras obligaciones y a lo largo de esos dos años se pudo reestructurar o estructurar la solución y plantear una venta de activos la cual fue revisada por el Gobierno del Presidente Duque y durante un año, un poco más tal vez un año y medio, se estructuró la alternativa de dividir los mercados y es ahí donde entra el grupo EPM hacerse cargo de 4 Departamentos que son Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar y 11 municipios del Sur del Departamento del Magdalena.

Como lo dijo el Representante Espinal, estamos hablando de un poco más de 1'500.000 clientes que representa una población aproximada de 6 millones de personas, 6 millones de personas que tienen hoy una gran expectativa de lo que va a ser la operación de EPM a través de su filial AFINIA.

Y no sé si se encuentra ya disponible la presentación o si no les voy aquí un poquito contando, sí porque me gustaría compartir unos datos que me parece muy importantes, esta presentación se la dejo a la Comisión para que la pueda mirar detenidamente, porque allí está el reflejo de lo que encontramos, de lo que se ha venido haciendo y muy seguramente despejara muchas dudas que hoy se tiene en el país y que a través de este espacio que me brinda la Comisión, poder informar a los colombianos sobre lo que se está haciendo en este Proyecto.

DIPOSITIVA. Esto lo que ustedes ven allí es lo que recibió AFINIA en octubre del 2020 después de haber entrado en una etapa compleja en la que el mercado se vio afectado por la crisis de salud, la pandemia modificó negativamente los indicadores entre la presentación de la oferta que hicieron los interesados en los mercados que fue en marzo respecto a lo que recibieron en la compañía en octubre, encontramos por ejemplo un indicador de cobro del 76.3% esto quiere decir de cada 100 pesos casi se dejan de recaudar 24, con unos niveles de pérdidas del orden del 26.7%, pérdidas de energía, esto es la energía que la empresa adquiere, compra, la entrega a la red y de ahí no la puede facturar porque existen lo que se conoce como Pérdidas Técnicas y Fraudulentas y cada punto de pérdida representa unos montos significativos que pueden estar bordeando el orden de los 50.000 millones de pesos al año, cada punto de pérdida.

En esas circunstancias encontró EPM la empresa y de ahí digamos empieza una cruzada en recuperar el servicio y para recuperar el servicio se requiere del compromiso de una gestión, pero también esa gestión se tiene que ver acompañada de recursos tecnológicos, humanos y por supuesto, recursos económicos y creo que la región, los Departamentos que son del área de cobertura pueden sentirse tranquilos porque las inversiones que tiene proyectado el Grupo para esta región del Caribe son históricos.

DIPOSITIVA. Quiero compartir con ustedes, estas barras nos pueden contextualizar la situación en la que se encuentra hoy el esquema de inversiones en el área de cobertura, desde el 2011 digamos año en que fue uno de los mejores años de inversiones se hicieron 146 mil millones de pesos, ese fue el mejor año que tuvo ELECTRICARIBE en su momento para esta parte del mercado, eso es a valores o precios del 2021 para hacerlos comparables y de ahí nunca pasaron de esa cifra y más bien se vino en un desaceleramiento de ese monto de inversiones que ni siquiera alcanzaban para los mantenimientos recurrentes que había que hacer, muchas veces tocaba quitar un transformador de un lugar para resolver un problema en el otro porque los almacenes estaban vacíos, hasta ese punto se llegó la situación.

Buscar en el mercado internacional y local jugadores que se metieran en este proyecto requirió de un esfuerzo muy importante para mostrar que si el mercado se gestiona adecuadamente el negocio puede ser rentable y la calidad se puede

mejorar, pero lo que quiero destacar aquí es que para el 2021 se estima cerrar inversiones por el orden de los 540 mil millones de pesos, esos son 8 veces el promedio de las inversiones durante los últimos años, estas son cifras, como dije, históricas, en la región no se había, no se tiene conocimiento de inversiones de este monto y por eso los resultados después de un año de operación ya empiezan a dar los primeros visos de mejoramiento en la calidad como ya más adelante vamos a ver cuándo compartamos los indicadores de calidad.

Hasta este momento las inversiones van por el orden de los 459 mil millones de pesos representados en tres frentes fundamentales en subestaciones, líneas y redes, que este sería como el componente de gestión de red, el control de energía y en tecnología y en aspectos administrativos; aquí quiero indicar que los la meta era mucho mayor, la meta era del orden de los 800 mil millones de pesos, pero a finales del 2020 y lo que fue el primer semestre del 2021 con los nuevos picos de contagios, con los paros, con la escasez de material, esto se vio reflejado en no llegar a esa meta que se tenía prevista pero sí alcanzar una cifra muy importante y muy representativa de 540 mil millones de pesos como se estima se harán en el año 2021.

DIPOSITIVA. Y para los Representantes de los diferentes Departamentos aquí les traigo para compartir lo que llevamos de inversiones en cada uno de los Departamentos, lo que se está haciendo, por ejemplo, en el Departamento de Córdoba ya está en operación la subestación Nueva Montería, la subestación de Cereté y proyectos como el reemplazo de celdas y gabinetes, obras todas estas muy importantes que superan los 9 mil, 8 mil millones de pesos, el segundo transformador Chinú - Planeta Rica, el segundo transformador de Ciénaga de Oro, el transformador de Cotorra, para mencionar algunas inversiones importantes que apuntan a la confiabilidad del Sistema Eléctrico, en esos puntos, en esas regiones, los clientes ven un beneficio inmediato en la mejora de la calidad, en la ausencia de suspensiones, en los picos que se presentaban anteriormente y esto es el resultado de invertir en un año solo en el Departamento de Córdoba 114.256 millones de pesos.

Así mismo en el Departamento del César estamos hablando de inversiones del orden de los 72 mil millones de pesos, donde tenemos allí la nueva subestación la Loma y los nuevos circuitos, la nueva línea de Salguero, el nuevo circuito de Salguero, adecuaciones a las redes y suministros, adecuaciones a las líneas y circuitos, nuevos transformadores en Codazzi, todos son inversiones prioritarias que se vienen seleccionando como las más urgentes para ir mostrando una mejora en la calidad del servicio.

Tenemos en el Departamento de Bolívar, imagínense ustedes un solo Departamento con inversiones casi de 300 mil millones de pesos, esto es verdaderamente una apuesta muy importante donde tenemos ampliaciones del cable submarino entre Bocagrande y el Bosque, que le va a devolver la confiabilidad

al Sector Turístico de la de la ciudad de Cartagena, la línea Villa Estrada – Bayunca, la nueva Subestación de Manzanillo que va a entrar en operación a mediados del mes de noviembre, adecuaciones de líneas y circuitos, ampliaciones de red y nuevos suministros, bueno, aquí hay digamos inversiones de todo tipo, ustedes pueden ver los que visitan esa región, pueden ver la operativa que se ha incrementado en un 35%, generando mucho más mano de obra, una reactivación de la economía, incluso, tenemos aún inconvenientes con la mano de obra porque son tantas las inversiones que hay que hacer que a veces hace falta contar con técnicos electricistas, liniero y hay que salir a buscar la manera cómo capacitar a la gente para poderla vincular donde van a tener trabajo, por lo menos en este sector durante los próximos diez años, porque este es un tren de inversiones que va a mantener ese mismo ritmo año a año.

Incluso, este este monto de inversiones está por encima de las exigencias regulatorias, es mayor que eso, no estamos pegados a lo que demanda la regulación, los porcentajes que demanda la regulación, si no se están haciendo inversiones para acelerar y dar una respuesta de calidad del servicio a la región que ha venido padeciendo estos males, que como bien lo dijo el Representante Espinal, afectan la calidad de vida de la gente, del comercio, de la industria, del turismo, sin energía no funcionan los Acueductos cuando tienen que bombear, es tan importante la energía para el bienestar y la economía de las regiones que este era un problema de Estado más que y Nacional, más que un problema puramente local.

Tenemos en Sucre inversiones por el orden de los 44 mil millones de pesos, de pronto quienes son de Sucre pueden preguntarme por qué menos inversiones allí, eso va de la mano con el tamaño de los mercados y bueno, hablar de un Departamento como Bolívar con una ciudad turística que demanda tanta energía como es Cartagena, con el área por ejemplo de Mamonal, recordemos que los estratos 4, 5 y 6 industriales, comerciales y oficiales, representan el 45% de los ingresos, pero no son ni siquiera el 10% del tamaño del mercado, sí son segmentos muy importantes que necesitan que la confiabilidad del Sistema esté óptima y si uno pone la lupa en cada sector uno puede ver que hay indicadores de calidad como Nueva York o Londres, pero otros en donde son tantas los problemas de la infraestructura que el promedio lo elevan, pero la idea es cobijar y cubrir todos los municipios, los 134 municipios y así es como están contemplados en nuestro plan de inversiones.

DIPOSITIVA. Inversiones por 13 mil millones en los 11 municipios del sur del Magdalena y aquí ustedes pueden ver algunas fotografías para que evidencien el tamaño de las obras de las subestaciones está por ejemplo la que aparece a mano izquierda, la subestación de nueva Montería, ya energizada las obras en el proyecto La Loma, en la nueva subestación de Manzanillo y así hay un reporte fotográfico de todas las inversiones que se están haciendo en todo el territorio de la cual no me voy a detener pero como vamos a compartir esta presentación ustedes la podrán ver con detenimiento y ojalá cuando visiten nuestros Departamentos podamos

hacer un recorrido de campo y ver presencialmente las obras y ver los desarrollos, los impactos que esto está teniendo para las regiones.

DIPOSITIVA. Entonces pasemos rápidamente por favor por las fotografías para detenernos en el cambio de los indicadores, obviamente AFINIA recibe el coletazo de lo que era ELECTRICARIBE no podemos esperar que en un año así ya se hayan invertido 500 mil millones de pesos vayamos a estar hoy con los indicadores del promedio nacional, eso tiene su dinámica, su ritmo, eso nos va tomando un tiempo, le vamos a presentar como pregunta de la invitación, hay una solicitud acerca de qué viene hacia futuro, les tengo una diapositiva en donde ustedes podrán ver lo que queremos hacer y lo más importante es la magnitud de las inversiones y de las obras que se van a hacer allí.

Tenemos este indicador que se denomina técnicamente el SAIDI que significa el número de horas en promedio en que se interrumpe el servicio por cliente en un año, en el 2019 estaba en 122 el promedio de la Compañía y ya para el 2020 cerró en 100 horas, igual en el en el período de la intervención, sobre todo en el último año de la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos se alcanzaron a hacer inversiones con recursos aprobados por el CONPES y de ahí se empezó ya a ver el reflejo de los resultados de las inversiones y vemos como ese indicador en un año bajó prácticamente 20 horas de duración de interrupciones, ya para el 2020 y el 2021 esta es una información con corte al mes de septiembre, ya se encuentra una disminución del 12% y lo mismo en este otro indicador que el uno mira el tiempo en que el usuario el número de horas que queda sin servicio, este otro que se denomina SAIFI es la frecuencia, es decir, el número de veces que a cada usuario en promedio se queda sin servicio y ahí también vemos como del 2020 al 21 hay una disminución de estas frecuencias en un 15%.

DIPOSITIVA. Qué acciones se adelantaron para lograr esta disminución de este indicador, que ahí es donde la gente mide la calidad a la empresa, son un poquito más de 8.700 horas al año en total, pero 122 sin energía eso es mucho tiempo, debería ser un dígito, llevarlo a ojalá a cero, pero no hay una empresa que cumpla con un indicador de cero interrupciones, porque el sistema alguna falla se presenta pero debe ser lo marginal, no debe ser superiores al promedio nacional y en ese sentido hay que llevar ese indicador allí; acciones como les decía, incrementar las brigadas, tener podas, las podas es una actividad recurrente, es operativa, no es una inversión porque se cortan los árboles y estos vuelven a crecer, pero es una actividad que hay que hacer y esto demanda mucho esfuerzo en operativas, en brigadas, en recursos, en vehículos, pero hay que tener la posibilidad de contemplar estos recursos para estos temas porque por norma todas los árboles que crecen debajo de las plantas, de las redes, no las poda el municipio si no le corresponde al operador de red, ese es un compromiso; ojalá se pudiera pensar en la posibilidad de en esos sitios donde hay redes, sembrar árboles que no crezcan más de determinado número de metros para evitar este problema, pero esto es un tema que tiene que ser analizado dentro del marco de un de un POT para cada municipio.

Tenemos también corrección de los puntos vulnerables de la red de nuevos transformadores de distribución, circuitos recorridos en la red con termografías, todo esto son acciones que se han adoptado en este período para tener hoy un indicador que tiene una clara tendencia a disminuir, es decir, a mejorar.

DIPOSITIVA. Aquí están los indicadores, el mismo indicador pero por Departamentos, la disminución que ha tenido en el Departamento de Bolívar, Cesar, Córdoba Sucre, al igual que el indicador de frecuencias, aquí digamos tenemos uno de los indicadores que marcan la vida de la compañía, como les dije al principio son dos indicadores muy importantes donde esta empresa tuviera el ciento por ciento del recaudo y no tuviera pérdidas de energía sería una empresa con una liquidez impresionante, sin embargo, tenemos unos indicadores de recaudo que venían de un 84% en el antes de la pandemia y como les decía al comienzo en el 2020 llegaron al 77.88%, claro todas las familias encerradas, el desempleo, las tasas de desempleo aumentaron y obviamente, allí se ve el reflejo de la crisis económica que afecta el nivel de recaudo de la empresa.

La economía se ha empezado a reactivar, tenemos cifras por departamentos en donde muestran que ha habido una dinámica en una reducción de las tasas de desempleo y así también se ve reflejado el indicador, ya en el 2021 estamos en el 83.34%, este es un promedio acumulado con corte al mes de septiembre y todo esto ha sido posible con las acciones que ustedes pueden ver allí en la presentación, incremento de brigadas, de operativa, del volumen de suspensiones por no pago, clientes normalizados, incrementos en los puntos de recaudo, pues todo esto ayuda a que se vaya mejorando el indicador del recaudo que es como la vida de toda compañía es recaudar, recibir ingresos, como contraprestación por un servicio que está prestando.

Tenemos en el tema de pérdidas, ya decíamos que las pérdidas pueden ser técnicas o por fraude, en la región desafortunadamente este es un problema que se ve en varias capas de la sociedad, en todos los estratos hay fraude, pero grueso en todos esos municipios que son subnormales eléctricamente, en donde se suspende el servicio pero hay una reincidencia en la persona conectándose y no le queda difícil porque las redes son débiles, vulnerables, es muy fácil reconectarse en un poste, un cable y esto se puede trabajar a través de un trabajo social concientizando las comunidades en el buen uso de la energía, pero también con inversiones, hemos empezado un plan de inversiones en la instalación de medida inteligente en donde podemos tener medición prepago, incluso en la semana pasada en Montería en un barrio que se llama el Poblado de Montería, estrato 1, allí empezamos con un plan piloto y se instalaron, ya hoy contamos con 45 clientes con la medición, con sus respectivas pruebas y esto le facilita a estas familias, a las personas que viven del día a día, a las personas que se dedican a las ventas diarias, informales, poder hacer recargas, una recarga de 5 mil pesos que es la mínima les permite estar 4, 5 días, incluso pasar la semana como tenga buena un control del uso de sus

electrodomésticos y de los consumos y esto la idea es masificarlo.

Hay un plan para alcanzar colocar un poco más de 150 mil medidores en el 2022 y esto año a año va a ser como una política constante para alcanzar en medición prepago en los próximos 10 años aproximadamente 500 mil medidores prepagos, pero alcanzar a lo largo del proyecto tener medida inteligente en poco más de 1.600.000 clientes en todas los Departamentos y áreas de cobertura.

Estas acciones de cambiar las redes por redes robustas, red trenzada, con los indicadores inteligentes que quedan en postes mucho más altos de los que hoy vemos, con cajas cubiertas, allí pues el control es más eficaz, el usuario puede controlar su consumo y tener la disponibilidad de lograr ahorros importantes, la relación de un consumo de un estrato 4 en la región Caribe versus un consumo en Bogotá en estrato 4, estamos hablando de casi 300 kilovatios versus a 150, 160, mientras que al estrato 4 por la sola factura le llegan 200 mil pesos, acá en Bogotá le llega por 80 mil, entonces, la gente a veces piensa que es un tema que las tarifas están más costosas, pero no, es un tema de consumo y al final lo que la gente ve es cuánto pago por la energía, no cuánto me vale el kilovatio, que también tenemos que tener la conciencia que tenemos un marco tarifario que nos permite hoy tener una recuperación de la energía y tener una senda de una mayor cobertura.

DIPOSITIVA. Yo tengo aquí una diapositiva donde podemos ver lo que regulatoriamente se podría cobrar con lo que se está cobrando hoy y nuestra política es mantener mientras que la gente vea que mejora el servicio, mantener una tarifa plana y no subir antes de hacer las inversiones y para eso el grupo está apalancando y se tiene previsto en el plan de negocios apalancar con deuda para no bajar el ritmo de las inversiones que es también una política muy importante de no hacerlo todo con el recaudo y tener que subir tarifas sobre todo en estas circunstancias económicas en la que el país se encuentra que todavía no se ha recuperado de la crisis por efectos de la pandemia.

DIPOSITIVA. Tenemos, comentarles aquí varias actividades o acciones que se adelantan para mejorar nuestra relación con los usuarios, nosotros tenemos ochenta y una oficinas de atención presencial, queremos mejorarlas para una mejor atención, una atención más cercana, duplicar las personas que están atendiendo allí a las personas que llegan a hacer peticiones, quejas, reclamos, también implementar nuevos turnos para la facilidad de los usuarios, cambiar todo el tema de señales y darle una mejor presentación a esas oficinas en donde el cliente se sienta cómodo, bien atendido, ir un poco ganando esa confianza pérdida.

Muchas personas piensan que de pronto esta empresa sigue siendo ELECTRICARIBE con un nuevo aviso, no, esta es una nueva compañía con una mentalidad de distinta de invertir y ahí ustedes están viendo que ya es una realidad, no estamos mostrando solo aquí un PowerPoint sino ya es una realidad las obras que se están viendo en la región, ya es una realidad que en el 2021 el monto de las

inversiones van a superar los 500 mil millones de pesos y que hay una senda que va a ir progresando para tener unos resultados mucho más rápidos de lo que se podía esperar.

También en Gestión Social son muchas las cosas que también se están haciendo para llevarle soluciones a la gente, para avisarles cuando se están haciendo mantenimientos, porque ese también es otro problema, entre mayor número de inversiones hay un indicador ahí que son suspensiones programadas y no programadas, programadas es cuando hay que suspender el servicio porque se va a intervenir la red o una subestación, pero eso también cuenta dentro del indicador de suspensión, no hace una discriminación para calcular el número de horas, entonces, hay que buscar y en eso estamos trabajando, en buscar la manera de cómo con a través de unidades móviles con cables se puedan hacer bypass para que en la medida en que se trabaje no se tenga que suspender el servicio, que es otra de las garantías que se le puede ofrecer al usuario.

Tenemos también el tema de la Nómina, aquí tenemos una Planta que en octubre del 2020 comenzó con 1.043 personas, ya ha ido incrementándose, ya para el 2021 la idea es cerrar con 1.400 personas vinculadas directamente, sin embargo, sigue siendo un poco insuficiente frente a la magnitud de las operaciones y de las actividades y las funciones que se adelantan en la Compañía.

Tenemos, como se los había indicado, una senda o un plan de largo plazo que nos lleva a mostrar el tamaño de las inversiones, para el 2025 se estima invertir 4.8 billones de pesos en los cuatro departamentos y en los 11 municipios del Departamento del Magdalena y para los próximos 10 años estamos alcanzando una cifra cercana a los 9 billones de pesos, se estima que la Compañía los primeros años en donde tenemos un recaudo del 83% y un nivel de pérdidas del 28, se tenga que apalancar el ritmo de estas inversiones y la operación con deuda, los primeros años va a haber deuda pero que ya se estima que en el año 2004 y 2005 la Compañía va a tener la capacidad de con su caja poder acometer la operación y las inversiones, ese es el reto, ese es como la mira, la brújula y para eso hay que invertir, no hay que ceder en las inversiones, superar los obstáculos que hoy tenemos, la economía no se ha recuperado del todo.

Hay problemas por ejemplo en China para traer los medidores, despachan las cargas más grandes y se retrasan, un retraso de 3 semanas, un mes, se ve que se impacta en las metas, si nosotros queremos tener este ritmo de inversiones tenemos que estar hablando de colocar 500 medidores diarios y eso es una capacidad muy importante que hay que tener detrás para lograr todas estas metas que tenemos proyectadas.

El Cobro ahí vamos viendo cómo como poco a poco se va mejorando, por, además de las acciones que uno pueda adelantar de gestión de cobros en la medida en que el servicio vaya mejorando, de esta forma vamos a tener un progreso en estos

indicadores, en el 2025 estimamos llegar al 88% y tener en el 2030 un cobro del 95%, pero aquí les hago la claridad que en los estratos 4 5 y 6 el porcentaje de recaudo es del 98%, el tema ya es comienza a dificultarse de estrato 3, pero con mayor énfasis en el 2, en el uno y subnormales donde está el grueso en número de clientes más no así en los ingresos.

Y las pérdidas de red este este es un tema importante pero de los que técnicamente diríamos más complejos por las razones que le comentaba, necesitamos tener una capacidad en mano de obra muchísimo mayor que la que hoy tenemos, por ejemplo, metas por operadores o contratistas que montan medidores, aquél que tenía una meta de 10.000 hoy está haciendo 1.500 porque no tienen la capacidad, no tienen la gente, estamos en paralelo haciendo unas convocatorias en la Costa para vincular jóvenes entre 18 y 25 años para que reciban cursos con el SENA y poder entregarle su certificación para este tipo de trabajo, pero no es tarea fácil de una Convocatoria donde se presentaron 3.000 personas, por ejemplo, en Cartagena había 1.400, pero ya en la medida en que saben qué es lo que les toca hacer, a usted le toca montarse en un poste, ahí van quedando menos y termina un grupo como de 30, no es tan fácil que uno va a tener en un mes 400 linieros disponibles, no, esto es un tema que toma tiempo pero se está haciendo todo el esfuerzo con el respaldo del grupo EPM, todas las áreas, las Vicepresidencias están trabajando de la mano con nosotros para tener resuelto o apoyarnos desde la filial a todos estos retos que tenemos hacia futuro.

DIPOSITIVA. Dentro del Plan de largo plazo en materia de inversiones para que ustedes tengan una estructura de lo que estamos haciendo en montos, ahí tenemos que todo el tema de subestaciones y líneas demanda de casi 2 billones de pesos, esto es hasta el 2025, el programa de pérdidas que todo es de medida inteligente, cambio de redes, un billón en redes, nosotros tenemos en AFINIA 40 mil kilómetros de red, esto le da la vuelta al globo terráqueo y muchas casi la mitad son redes viejas, vulnerables, transformadores de más de 40 años y estamos hablando como del 35 40% de los transformadores, entonces, es como volver hacer la empresa nuevamente, es volverla a hacer, es disponer todo lo necesario para que la empresa alcance esos niveles de eficiencia y de calidad y ahí ustedes pueden ver el monto de las inversiones por cada por cada departamento, como también los tres frentes que se manejan, lo que vamos a hacer en cada frente para atender el crecimiento de la demanda.

DIPOSITIVA. En la región la demanda crece el doble que en el resto del país, entonces, así como que hay que garantizar la calidad de la infraestructura de lo que hoy hiciste también hay que ir atendiendo nuevos mercados que van apareciendo, nuevos barrios que se van construyendo, nuevos conjuntos, a todos esos hay que colocarles redes, poner subestaciones, transformadores, etc., y este es el plan que tenemos contemplado para atender también esa demanda para disminuir la vulnerabilidad del sistema, para renovar el sistema y aquí están todos los componentes.

DIPOSITIVA. Este es la diapositiva que les decía de tarifas, en la barras de arriba ustedes pueden ver lo que lo que tenemos aprobado en la regulación, el kilovatio que se pudiera cobrar en el mes de septiembre es de 776 pesos y estamos cobrando 569, es decir, estamos manteniendo una política conservadora, manteniendo una rampa baja y tener ahí la posibilidad de que se puedan mostrar los resultados de las inversiones para que el cliente se sienta satisfecho y posteriormente pueda pagar un buen servicio de manera tranquila y con toda la confianza.

Yo creo que hasta aquí he tratado como de recoger como algunas inquietudes que ustedes habían planteado en la comunicación, en la invitación, pero estoy igualmente abierto a las preguntas, a lo que ustedes necesiten, esta presentación es de ustedes y reitero la invitación a recorrer los territorios, los departamentos, para ir viendo presencialmente los avances que vamos teniendo para la mejora del servicio.

Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario, Representante Espinal y a todos los miembros de la de la Comisión.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Javier Lastra, por su importante información sobre todo para la región del Caribe en donde está presentando la operación, las inversiones, para que este servicio vaya mejorando para todas las comunidades, el plan previsto de inversión y el desempeño empresarial que tienen ustedes como tal allí.

Yo quiero decirles a los colegas, quiénes han solicitado el uso a la palabra, señor Secretario, por favor.

Doctor Espinal, tiene el uso de la palabra.

Gracias doctor Lastra por la información.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias al doctor Javier.

Yo creo que varias reflexiones sobre la exposición que nos hace que además es completa, lo primero, es que muy bien lo decía él, creo que en un año de trabajo y de constitución de la filial AFINIA Grupo EPM no se puede pretender solucionar los problemas y los pasivos en la prestación de un servicio tan importante como es la energía para casi 1.5 millones de usuarios que representan aproximadamente a 6 millones de ciudadanos, yo creo que esa es la primera reflexión muy importante que deja esta citación.

Lo segundo, es el nivel de inversiones y muy bien lo veíamos en la presentación, aproximadamente 540 mil millones de pesos para el 2021 y muy bien lo hablaba acá con el Representante Rubén Molano, y todos estos recursos de inversión están

dirigidos a fortalecer una entidad, a fortalecer los pasivos que reciben, pero lo más importante es a evitar la suspensión del servicio público, además Rubén, porque usted que es un defensor del Sector Empresarial, una suspensión del servicio de energía son pérdidas en recursos económicos no solamente para los empresarios, Concejal Derlys, que usted está muy presente acá representando a los ciudadanos de Sincelejo, sino para la economía de una región y del país, así que esa inversión de 540 mil millones de pesos para la vigencia del 2021 donde vemos una ejecución casi del 80% es muy importante y muy positiva.

Y la inversión a mediano y a largo plazo, a mediano plazo de 4.5 billones de pesos para los 4 departamentos al 2025 y de casi 9 billones de pesos en los próximos 10 años, lo decía al inicio de la presentación de la citación, el remedio no puede ser peor que la enfermedad y yo creo que con un trabajo articulado con los cuatro departamentos, con los 11 municipios del Magdalena, liderado por el Grupo EPM en articulación con los Gobiernos Locales, doctor Javier, creo que es muy importante para lograr un servicio efectivo y eficaz.

Yo lo decía también acá a voz baja con Rubén, en la gestión de cobro, cuando hay un buen servicio el ciudadano paga y muy bien vemos el comportamiento entre los estratos altos versus los estratos bajos; otra importante estrategia es cómo luchar contra el vandalismo que se ha presentado en contra del servicio público y lo hemos vivido no solamente en la Costa, doctor Javier, en Medellín hemos visto también en los últimos años como hay bandas dedicadas al vandalismo en materia de servicios públicos, el robo de continuado del cobre que obviamente afecta en específicamente en esta subregión la suspensión del servicio público.

Pero también creo que algo elemental, buscar un punto de equilibrio siempre entre la rentabilidad de la empresa de la filial AFINIA y obviamente el buen servicio de energía a todos los usuarios, es que es un reto muy grande y muy bien lo decíamos, es que son muchos los pasivos, pasivos casi hasta por 2.8 billones de pesos entre todos los actores, Representante Ángel María, usted que es un hombre juicioso y analítico de todos los temas de país, realmente es un reto muy grande para AFINIA y yo creo que doctor Javier que finalmente este es el escenario también, el escenario político, pero el escenario para contarle a los colombianos cómo el Grupo EPM por medio de la filial AFINIA hoy viene prestando un servicio público eficiente y eficaz cómo realmente tiene una estrategia para asumir pasivos y dificultades.

Y yo creo que también hay algo elemental doctor Javier, uno siempre tiene que hacer un corte y ni siquiera para poner un retrovisor, obviamente jurídicamente cuando hay que poner retrovisores que lleguen los Entes de Control, pero siempre es fundamental el corte para contarle a la ciudadanía de manera transparente cómo se recibe la entidad, cómo inicia AFINIA que es una entidad que apenas lleva poco de 12 meses funcionando con una competencia y con unas responsabilidades grandísimas que se le otorgaron directamente desde este Congreso de la República cuando en el Plan Nacional de Desarrollo nosotros permitimos la ampliación del negocio de EPM, para que pudiera entrar a prestar el servicio público y a competir

en la compra de lo que fue la estrategia de liquidar ELECTRICARIBE, que se da en dos momentos y en dos frentes.

Así que muchas gracias doctor Javier, yo me siento tranquilo por la información recibida, creo que es elemental transparentar siempre la información, el buen servicio al usuario, mire, yo en estos días que estaba en un Concejo Municipal y con el Alcalde de Ebéjico - Antioquia, yo le decía a los Funcionarios Públicos nosotros debemos a la ciudadanía, nosotros tenemos que propender siempre por el buen servicio y por transparentar la información de cada una de las entidades.

Y solamente tengo una pregunta y una inquietud, doctor Javier, y es que nosotros sabemos que hoy se viene trabajando en un proyecto muy importante del Grupo de EPM que no me voy a adentrar en el tema porque no es de su competencia y es la terminación de HIDROITUANGO, pero si hay como de alguna manera una inquietud y es ¿qué podría ocurrir con el servicio público que presta AFINIA hoy en el Caribe si HIDROITUANGO no empezara a generar el próximo año en el mes de junio?, que yo espero que sí empiece a generar por el bien de la seguridad energética de todos los colombianos, por el bien de la estabilidad jurídica y económica del Grupo EPM que inmediatamente reflejaría obviamente ante la filial AFINIA.

Y también Molano, yo creo que esta Comisión nosotros tenemos que ser muy responsables y probablemente analizar si citamos al Gobierno Nacional, si citamos a EPM, si citamos a la CREG, porque nosotros sí tenemos que tener seguridad de qué puede ocurrir si no entra en funcionamiento y en generación de energía EPM, qué puede ocurrir si llega un fenómeno del niño, siempre el fenómeno naturales después de un duro fenómeno de la niña viene un duro fenómeno del niño y hoy vemos a nuestros Embalses que están al tope, que están generando, estamos tranquilos, hoy tenemos seguridad jurídica y seguridad energética de no enfrentar un posible apagón en nuestro país que obviamente sería desastroso para todos los usuarios y para las finanzas del Estado, para la productividad de nuestros empresarios y de todos los colombianos, pero qué podría ocurrir, cómo está previsto este tema, doctor Javier, si nos enfrentamos a un fenómeno del niño y si nos enfrentamos de pronto a que la Hidroeléctrica de HIDROITUANGO no empezara a generar el próximo año.

Simplemente esa pregunta tengo, señora Presidente y muchas gracias a la Mesa Directiva.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted, doctor Espinal.

Le doy seguidamente el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Molano y luego nuevamente doctor Javier, para la respuesta que solicita exactamente, todas las inquietudes, gracias.

Siga doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidenta, mil gracias, lo primero agradecerle a Juan, la invitación del doctor Javier y de todo el equipo de la empresa, es muy importante que nosotros acá conozcamos lo que está haciendo esa Compañía en materia de prestación de servicio de energía en una región que fue absolutamente atormentada por el pésimo servicio que prestó ELECTRICARIBE durante el tiempo que estuvo a cargo de esa tarea, es muy importante, uno a veces dice eso no tiene nada que ver con uno, ¿cómo así?, nada menos y nada más la prestación del servicio de energía es un indicador de calidad de vida de los ciudadanos, pero hoy además es un elemento central en la competitividad de un país, ni más faltaba que hablar de energía nos redujera exclusivamente al tema de calidad de vida, porque hoy es básico y es central el tema de la energía y la manera como se produce, se distribuye y se entrega la energía, es un indicador central de la competitividad de una Nación.

Y viendo uno de donde entregaron ELECTRICARIBE y lo que está haciendo la nueva Compañía, pues hombre doctor Javier, le da a uno tranquilidad, le dan a uno confianza de que las cosas empiezan a mejorar para una parte muy importante y para una región central como es el Caribe para nuestro país; además una región que tiene expectativas enormes sobre una de las industrias, Concejal querida, que todo el mundo llama el nuevo petróleo en Colombia que es la Industria Turística y no tener un servicio de energía de calidad consistente, con buenas tarifas, con buena atención al usuario, con un servicio al cliente como debe ser, pues no es nada más y nada menos que la afectación de la competitividad de un sector tan promisorio como es el Sector Turístico que tiene un arraigo, una experiencia y un trabajo empresarial muy poderoso en toda la Costa Caribe.

Digo esto porque a diferencia de lo que nos pasa acá, mi querido Ángel María Gaitán, yo no sé a usted cómo le va en el Tolima, a nosotros aquí en Cundinamarca nos va bastante regular en esa materia, nosotros aquí trabajamos con ENEL-CODENSA, yo les cuento de manera particular, me da envidia de la buena, de la constructiva, porque este fin de semana estando en el municipio de Villeta que es quizás uno de los municipios más turísticos que tiene el departamento de Cundinamarca, nuestros amigos de ENEL-CODENSA sin mayor consideración dejaron 36 horas sin servicio de energía al municipio *ad portas* de un puente de los más esperanzadores en materia de la Industria Turística y en materia de reactivación económica.

Y yo tuve que soportar la llamada de toda la gente de esa región, porque yo vivo ahí en Villeta, a decirme doctor Molano qué pasa con la prestación del servicio de esa Compañía y me di a la tarea de llamar a esa Compañía y que tragedia tan terrible, Ángel María, me contestaba un conmutador, doctor Javier, muy querido el conmutador y me preguntaba permanente y sistemáticamente el código de la cuenta y le entregaba el código de la cuenta y cada vez me decía que ya habían designado una cuadrilla que estaba explorando la zona donde supuestamente estaba el daño.

Después de que logré hacer una cosa con la Superintendencia Servicios Públicos me llamaron de la Compañía y la señorita que me llamó muy querida, me dijo doctor Molano y dónde está el daño, le dije pues no me han dictado el curso todavía de ENEL-CODENSA para poder decirle con certeza dónde está el daño, yo entendería que eso es una responsabilidad de ustedes, que son ustedes los que deben saber dónde está el daño y más que preguntarme dónde está el daño porque no me cuentan a qué hora lo van a arreglar, usted sabe lo que pasaría si se hace, sí cuantificáramos cuánto vale la cancelación de las reservas de los hoteles de ese municipio, qué pasaría con las provisiones que tienen y que se pueden dañar por la falta de energía y como se afectaría la reputación turística de ese municipio si en un puente de esa naturaleza no se puede prestar el servicio, la señora mi estimado Juancho, se indignó, se puso bravísima, prácticamente le quedé debiendo yo por haberle hecho esa sugerencia y me dijo siga llamando al conmutador que allá lo atienden con el mayor de los gustos, por supuesto, se demoraron 36 horas, estuvimos sin luz desde el día jueves y el sábado a las 7:30 de la noche pusieron la luz, es decir, transcurrido un día del puente.

Explicaciones, ninguna, tarifas, doctor Javier, creo las más altas del país, las que nos cobran a nosotros allá, es una cosa absolutamente impresionante la pésima prestación del servicio de esa compañía y me he puesto en la tarea de averiguar por otros municipios del departamento y había en ese momento como unos 8 o 10 municipios de la zona más turística de Cundinamarca que estábamos exactamente en la misma condición.

¿Qué hemos podido verificar?, que a diferencia lo que ustedes hacen remodelando toda la infraestructura de red que tienen, usted ha notado una cosa que nos pasa allá, ese tema de los transformadores, yo le cuento que en el caso de nuestro departamento hay transformadores que fueron entregados cuando la Federación Nacional de Cafeteros hace muchos años por allá en los años 70 en Convenio con la anterior Empresa Energía de Bogotá, hicieron toda la electrificación de la zona rural del departamento de Cundinamarca y esos transformadores y algunas Pequeñas Centrales que hay vienen de esa época, se los entregaron gratis a esa Compañía que no pagó un solo peso por esos activos y no se ha dado ni se ha preguntado, ni se ha dignado de hacerle una sola remodelación a esos equipos, razón por la cual cuando viene la temporada turística llega toda la población flotante a los municipios, se prenden todas las neveras, todos los televisores y esa infraestructura no tiene la capacidad para sostener esa cantidad de usuarios, porque esa infraestructura se construyó cuando eso era una zona rural donde apenas habían unos muy pocos finqueros y muy pocos habitantes.

Entonces, me da envidia de la buena Juancho, ver, Concejal, que allá las cosas están cambiando, lo felicito doctor Javier, es muy importante que a esto se le pueda hacer seguimiento, Juancho, porque nosotros hemos, el país ha sido muy generoso y ha entregado en concesión los servicios públicos, como el servicio de energía, pero es muy importante que se entienda que las Empresas Prestadoras además de tener una muy buena calidad del servicio pues son ejes centrales de la

competitividad de un país, hoy son ejes centrales de la reactivación económica, hoy son ejes centrales de la recuperación del empleo y una deficiencia y una pésima prestación del servicio como el que tenemos nosotros en Cundinamarca pues contribuye es al revés, contribuye es a deteriorar esos indicadores, contribuye es a hacerle más daño a un país que ha tenido un efecto devastador por cuenta de la pandemia, como lo ha tenido todo el mundo, pero pues yo me refiero específicamente a nuestro país.

Parece ser que algunas Compañías no fueran conscientes de que en el año 2020 se perdieron 5.8 millones de empleos, la tasa de pobreza en Colombia subió, hoy de cada 100 colombianos 40 son pobres, ayer, en estos días salió el informe del DANE sobre la pobreza multidimensional en Colombia y las zonas rurales que son las que tienen hoy una oportunidad con el desarrollo turístico de complementar sus ingresos adicionales a las actividades agropecuarias que desarrollan tradicionalmente, hoy registran 3 veces más pobreza que las zonas urbanas y sobre esas zonas tenemos que soportar no solamente a veces el olvido de los Funcionarios Públicos sino la pésima prestación de un servicio como el que tenemos en Cundinamarca.

Doctor Javier, no quiero extenderme más porque creo que Juan ha cumplido con el cometido de ver que si se pueden transformar las cosas, que si hay decisión empresarial, que si hay una visión de empresa que dice se puede construir, se puede lograr rentabilidad con un gran servicio, con una buena prestación de servicio a los usuarios, teniendo conciencia clara que esa Empresa contribuye a la competitividad, a la reactivación, al mejoramiento del signo de lo que se llama la calidad país, la visión país, se puede generar utilidades razonables y se puede hacer un justo equilibrio entre el crecimiento empresarial y el desarrollo de las demás comunidades.

De manera, doctor Javier, que vamos a estar molestándolo pidiéndole información, mirando cómo evolucionan esos indicadores, porque me encanta que usted haya dicho que hoy están haciendo inversiones a pesar de que la recuperación la van a hacer un poco más demorada, porque esa es parte del ejercicio empresarial, eso refleja que ustedes creen en lo que hacen, creen en el país, creen en su gente y eso seguramente les va a traer beneficios muy grandes hacia el futuro, porque como lo decía Juan, una buena prestación del servicio hace que la gente pague puntualmente sus cuentas.

Mil y mil gracias doctor Javier, por toda su información y por su gentileza y mil gracias Juancho por traer esa información a la Comisión.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Muchas gracias, doctor Rubén Darío Molano.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muy amable, Presidenta, doctora Flora Perdomo, muchas gracias y un saludo especial al doctor Javier Lastra, muy amable por escuchar el llamado que le hicieron nuestro Honorable Representante Espinal y saludar también a mi gran amigo compañero Molano y a quienes nos acompañan aquí en el recinto de la Comisión Quinta, que después de muchos meses pudimos volver otra vez acá a la presencialidad, ahí vamos y esperamos ojalá cuanto antes poder hacer la presencialidad no solamente en la Comisión sino en las plenarias.

Pues para analizar y por supuesto, el podernos interactuar frente a los problemas del país en una situación difícil no solamente que nos ha dejado la pandemia que seguramente ha cambiado el comportamiento y el rumbo de la humanidad, de las economías y obviamente el que nuestro Representante hoy traiga este tema tan importante aquí a la Comisión que es propio de esta Comisión Quinta, que tiene que ver con los temas Energéticos del país, poder hablar del inicio y he escuchado desde el momento en que inició la Plenaria de la Comisión, el informe que usted nos ha dado, estaba conectado hasta cuando llegué acá.

Y escuchando de manera juiciosa el informe que usted le ha presentado a la Comisión y que ojalá lo conozca todo Colombia, porque yo creo que aquí inició un proceso de ayuda para solucionar todos los problemas históricos que desafortunadamente padecía la gente de la Costa Caribe, de 5 departamentos y donde también el Congreso hizo un esfuerzo importante a través del Plan de Desarrollo para colocar unos recursos y de ello quisiera que nos hablara doctor Lastra, cuantificado cuántos han sido los recursos que el Gobierno Nacional le ha transferido para la solución del problema que tenía ELECTRICARIBE, si lo recibió también esos recursos la Empresa AFINIA, que me parece da el sello garantista y un buen respaldo de E.P.M. que me parece que hoy así se puedan presentar con las dificultades de lo que planteaba también nuestro Representante Espinal, del tema de HIDROITUANGO, que nos gustaría también quisiera reiterar en esa pregunta de la producción y la generación de energía de HIDROITUANGO, porque esto así como esperamos impacte positivamente todo el tema de generación de energía para bien de la economía y de todos los colombianos, puede también impactar negativamente si no entrara en operación y me gustaría que de ello nos hablara.

Pero cuando usted nos habla de AFINIA, nosotros, yo quisiera también conocer un poco más de AFINIA, no cierto, que usted nos la ha presenta hoy como una filial de E.P.M. y me parece que ese respaldo de E.P.M. o el ser filial de E.P.M. es como también una garantía para Colombia y para los usuarios, que es muy importante y de saber que el informe que usted nos ha dado es supremamente alentador porque por lo menos desde hace un poco más de 2 años ya no hemos vuelto a escuchar los reclamos y los problemas que se han vuelto nacionales de ELECTRICARIBE en los 5 departamentos frente al país, hoy consideramos que ha sido un tema que se ha menguado totalmente seguramente por los buenas acciones que AFINIA ha tomado, como usted nos las comenta, pero que sí quisiéramos saber también un

poco más de lo que significa AFINIA; porque así como lo dice el Representante Molano, hay regiones del país donde desafortunadamente el tema de la prestación de los servicios públicos en este caso de energía se ha convertido en un problema permanente y constante.

Muchas de las Empresas que hoy son comercializadoras que son prestadoras del servicio también son generadoras, también son transportadoras de energía y eso es bueno conocerlo en el caso de AFINIA, porque yo diría que todas están dentro del sector prestando tres y hasta cuatro servicios dentro del sector eléctrico y por eso hay algunas que se especializan más en la parte de la prestación del servicio en materia de comercialización, otras en la parte de generación y por eso consideramos que también algunas presentan muchas falencias cuando se trata de la prestación del servicio y en el caso, por ejemplo, del Tolima con Celsia que yo diría que presta un servicio permanente, constante, pero el tema de tarifas y yo diría casi que es un problema que se está volviendo nacional, porque los costos de los cobros en el momento de la pandemia que no se hicieron, que se acumularon, siete, ocho meses, para sobre todos los estratos 1, 2 y 3 y claro unas personas, unas familias que no tuvieron los recursos económicos para pagar los servicios en este caso de energía, se los acumularon 6, 7 meses y hoy tienen que pagar recibos de millón y medio, 2 millones de pesos y hoy es un drama nacional.

Yo lo hablo por el Tolima, pero sé que lo he escuchado por muchos compañeros más, cuando una persona de un estrato 1, 2 le dicen, mire es que usted tiene el acumulado aquí de los 6, 7 meses que no pagó y eso viene con intereses, viene con de todo y entonces yo diría que ahí es el problema más álgido y es donde nos ha tocado siempre llamar la atención de la Superintendencia de Servicios Públicos para proteger a los usuarios que al fin al cabo son como los que terminan pagando los platos rotos en materia de tarifas, porque un acumulado de lo que no se pague porque el Gobierno Nacional le facilitó o que en Convenio seguramente con las empresas prestadoras del servicio, que les pudieran diferir esos cobros y esos cobros hoy los tienen asfixiados, nos gustaría conocer al respecto también porque esas deudas acumuladas; usted nos dice que hoy están cobrando kilovatio yo diría que los más baratos del país, los están cobrando ustedes con un costo de 546 pesos kilovatio, lo escuchaba si no estoy mal, comparado con los costos del kilovatio del mercado nacional que están por encima de los 650 a 700 pesos.

Entonces, eso también es muy importante conocerlo, no solamente en la Comisión sino que ojalá se pudiera presentar un informe completo de lo que hoy viene haciendo esta importante filial de EPM, AFINIA, para que no solamente la gente de la Costa Caribe sino de otras partes del país donde ustedes prestan el servicio.

Agradecerle a usted muy amablemente su presencia doctor Lastra y por supuesto, a usted Honorable Representante que haya traído este tema tan importante porque es de interés nacional.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias a usted Honorable Representante Ángel María Gaitán.

Doctor Javier tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes que nos han presentado el doctor Molano, el doctor Espinal y el doctor Gaitán; muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra.

GERENTE GENERAL DE AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Gracias señora Vicepresidente. Bueno, agradecerles a los Representantes Molano, a Ángel María Gaitán, a Juan Espinal, por hacer esas preguntas que sin duda ayudan como a ilustrar a quienes están siguiendo este debate acerca de lo que significa AFINIA para la región Caribe.

Quisiera comenzar con una aclaración en términos de la deuda, ELECTRICARIBE tenía una deuda billonaria, 2.5 billones de pesos a generadores, al sistema financiero, a proveedores y al momento de la intervención esa deuda queda congelada, pero también en paralelo tenía una deuda de 1.5 billones de los 3 mil pensionados de ELECTRICARIBE, esa deuda por efectos del proceso de intervención, de liquidación de la Compañía, quedan allá en la liquidación y estos Operadores Aire por el lado de Atlántico, Guajira y Magdalena y AFINIA por los otros departamentos, arrancan con una infraestructura a que en una subasta hay una oferta, digamos y se comprometen a mejorar el servicio, a operar el servicio, pero a cambio de mejorarlo.

Y para invertir esos montos 4.8 durante los próximos cinco años, 8.7 en los próximos 10, la caja de la Compañía hoy no alcanza para cometer todas las inversiones, porque tenemos un recaudo del 83% y unas pérdidas del 28, entonces no y ahí donde el compromiso del grupo EPM para soportar con deuda la operación mejorar los indicadores y hacer sostenible la empresa, dentro del Plan de Negocios está contemplado que el 2024- 2025 ya la compañía sea capaz de soportar la operación y las inversiones.

En el tema de los recursos del gobierno, el gobierno asumió un compromiso con la región y con el país, porque si bien la ubicación geográfica es en la Costa Atlántica un colapso del 24%, del 23% de la demanda eso generaría un riesgo sistémico en el sector eléctrico, entonces, es un problema nacional el que en su momento gas natural Fenosa no honrara el pago a los Agentes del Sistema ponía en riesgo el sistema eléctrico, no solamente el apagón gravísimo de la Costa sino todo el sistema, entonces, era un problema y por eso decía, que no era por leyes discrecional del Gobierno intervenir una Empresa de Servicios Públicos o no, pero aquí ya era una obligación la región el país lo reclamo y el gobierno entró allí y para sostener la operación necesitó el Gobierno de apalancar a través del Fondo Empresarial la Operación.

Aquí se plantea una pregunta que como usted bien lo dice Representante Espinal, pues no me compete a mí pronunciarme sobre el Proyecto HIDROITUANGO pero si contestar como que pasaría en el escenario positivo que es que en el 2022 arranque a operar HIDROITUANGO o que no y de la mano con la inquietud del Representante, que es AFINIA dentro de la cadena, AFINIA es el distribuidor y comercializador, entonces, hay unos generadores, unos transportistas de la energía y un distribuidor y un comercializador, a los generadores y a los quiénes transmiten la energía desde la generación hasta las ciudades y los municipios, a ellos se les paga puntual y al Sistema, ellos colocan la energía y el Sistema tiene que honrar esos compromisos, ¿quién recoge esos recursos?, el distribuidor a través de la tarifa, ahí va incluido la generación, va incluida la transmisión, un reconocimiento de pérdidas, el cargo por distribución y por comercialización.

Esos son como los componentes de la tarifa y otro allí que opera aquí en el Sistema que son las restricciones, eso me da un valor para el kilovatio, pero lo que se le traslada al cliente y ahí viene el efecto HIDROITUANGO, es que la energía que compra un distribuidor se la transfiere directamente al usuario, si AFINIA o ELECTROLIMA o cualquier otra, compra caro pues eso se le traslada al usuario.

Es que como hay dos maneras de adquirir la energía, que es por Contratos Bilaterales y en Bolsa de Energía, lo aconsejable en el Sector Eléctrico para el distribuidor es no juzgar a ese albur de si va haber un niño o va haber una niña, si entra HIDROITUANGO, si no entra, si no tiene que tener los Contratos Bilaterales para que su exposición en bolsa sea lo más pequeña posible; nosotros entonces ante cualquier incertidumbre o no pues lo más aconsejable es estar con energía firme en un 85 ojalá un 90%, obviamente, que como en cualquier mercado la oferta y la demanda van de la mano, 2400 megavatios que entran de oferta al mercado, obviamente da tranquilidad al sistema, hay una tranquilidad en los precios, si entra o no entra, pero eso teóricamente no puedo especular si el gobierno ha dicho tranquilo aquí no haber apagón.

Yo tuve la responsabilidad en el fenómeno del niño 2015-2016, era el Agente Interventor de TERMOCANDELARIA, ahí se activó el precio de escasez y fue un tema complejo, TERMOCANDELARIA se declaró indisponible, porque y fue cuando intervino la Superintendencia, en ese episodio el precio en bolsa paso los mil pesos kilovatio y quienes estaban descubiertos y le transfirieron eso al usuario, ahí es donde está el digamos el riesgo que es que no queremos que el usuario se vea afectada por esta situación.

Entonces, aquí lo aconsejable es estar cubiertos, nosotros estamos sacando convocatorias permanentemente, de hecho, la semana entrante cerramos una para estar en niveles del 85 y 90% cubiertos para evitar cualquier tipo de riesgo de volatilidad en los precios de la energía que se comercializa en el mercado, esto nos permitirá mandar una señal a los usuarios que su kilovatio no va a mover, y digamos que esta información es pública, por lo tanto, no tengo.....

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Excúseme doctor, yo le hago una pequeña pregunta ahí.

GERENTE GENERAL DE AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Con gusto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Es como una especie de provisión que hace el distribuidor, ¿no es cierto?, de tener energía disponible y eso se da porque, por tiempos de uno, dos, tres meses o de cantidad de kilovatios que tengan disponibles ustedes ya comprados.

GERENTE GENERAL DE AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Nosotros estimamos la demanda que tiene AFINIA 7 mil 500 gigas y de esas 7 mil 500 estaremos en un 80 85 90% de haber comprado esa energía y la idea dependerá de la negociación que se haga, lo mejor es comprar a largo plazo para mantener un precio equilibrado, constante, pero saber que el precio va a ser ese y no va a ser el que me puedan vender en Bolsa, hoy el kilovatio en Bolsa está en 80 pesos, 85 pesos kilovatio, pero porque los Embalses están llenos y porque la Hidrología, pero en dos meses sí deja de llover los ríos se secan y los Embalses caen y con ese solo riesgo hay un movimiento en los precios del Mercado Eléctrico, entonces eso es lo que el distribuidor debe hacer, no estar que yo voy a jugar que el niño no va a venir sino el 2023, entonces yo me voy, no, eso no es serio en el sistema, es tener la energía, entonces nosotros podemos estar ahora en un precio promedio de 230 kilovatios, ya el usuario sabrá que ese es su valor, pero hay momentos en que eso se dispara y se activa y ahí opera otras condiciones de salvaguarda que es el precio de escasez, etc., pero digamos lo aconsejable es estar cubierto para favorecer al usuario que es el principal objetivo.

Pero hoy, por ejemplo, podemos ver, ELECTROHUILA 657 pesos, CELSIA TOLIMA 651, CEO 635, EMCALI 625, AFINIA 569, entonces, digamos que ahora se ha mantenido esa política conservadora, obviamente, que los negocios tienen que obtener una rentabilidad, pero la Ley dice una rentabilidad razonable y establece unos parámetros para que eso sea así, para no entrar en el mercado de la especulación.

Pero lo más importante aquí y es el mensaje que les quiero transmitir de tranquilidad a ustedes señores Representantes, a los colombianos, a los Costeños, o sea, mis paisanos, que el Grupo EPM se la está jugando por la región, ese monto de inversiones es histórico, deben estar tranquilos y los Medellínenses y Antioqueños, saber que este negocio va a salir adelante y Medellín, el municipio no va a comprometer sus finanzas por este negocio y esa es la responsabilidad de todos y en la que me incluyo, pero este es un equipo, no es solo el Gerente General, aquí

hay un grupo económico importante, un equipo sólido de personas comprometidas con sacar este proyecto adelante.

Y de verdad, lo dije al principio, me honra que yo haya sido designado por el Grupo, por la Junta Directiva, en este reto, trabajar uno por su región, por un sector que en el cual he podido trabajar y mostrar los resultados poco a poco, pero satisfactorio cuando uno va viendo que esos indicadores de duración de interrupciones van cayendo, que ya uno ve no esas telarañas de cables en los postes sino ve unos postes bien puestos, unas crucetas, unos transformadores nuevos, unos cables decentes que no va a caerse y electrocutar al transeúnte como sucede o ha sucedido, donde no cumplen los requisitos del Retie, en donde el señor que se toma una selfie quede electrocutado porque hay un cable allí, todas esas desastres, todas esas cosas han sucedido por la falta de inversión y esto yo creo que va a ser un tema del pasado y que poco a poco iremos mostrando los avances.

Y que bueno que ustedes me hayan invitado a esta sesión para compartir estos resultados del Grupo de EPM a través de mí, con todos ustedes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted, doctor Javier Lastra, Gerente General de la firma AFINIA, la verdad que una información muy completa y considero que nuestros colegas hoy en día se sienten satisfechos con la respuesta, si no hay alguna inquietud o participación de alguno de los otros Representantes.

Dos minutos Honorable Representante Molano, porque vamos a continuar acá con el orden del día.

Muchas gracias.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Perdón, Presidenta, que pena que estoy pidiendo la palabra.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Ah bueno, listo doctor Echeverry, primero el doctor Molano y luego le damos el uso a usted de la palabra doctor Echeverry.

Doctor Molano.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Con mucho gusto

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, mata a Congresista

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

No señor, hágale tranquilo doctor Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Gracias Nicolas. No, un poco en la dirección de lo que planteaba el doctor Javier y el león del Tolima, Ángel María, mire, la previsión en estos casos es fundamental porque los fenómenos climáticos son muy variables, cambian rápidamente y en un escenario de cambio climático como el que estamos viviendo, casi que se ha vuelto impredecible calcular cuánto va a durar un invierno o cuánto va a durar un verano, el clima está cambiando permanentemente y no tenemos ya una idea concreta de cómo van a ser esos periodos, se ha alterado de tal manera que se acabó la periodicidad de que teníamos de que ciertos meses del año era el invierno y otros ciertos meses del año era el verano, eso ha desaparecido y no tener previsión es muy grave.

Uno escucha aquí mucho debate que dice, oiga señores hay que acabar ya con la producción de carbón y la producción de gas para la generación eléctrica y ojalá lo podamos hacer, algún día lo vamos a hacer, en Europa hicieron lo mismo, en Europa le pusieron cualquier cantidad de restricciones al carbón y al gas y resulta que la pandemia significo mayor demanda de energía, porque toda la gente se quedó en sus casas y en las temporadas frías necesitaba más aire, más calefacción, en las calientes más aire, en las frías más calefacción y la demanda de energía se incrementó sustancialmente, sustancialmente y los tipos no estaban preparados para eso.

Viene la reactivación y la demanda es tres o cuatro veces mayor y empiezan a tener un problema de que no pueden atender la demanda, después de que habían hecho una cosa muy bonita en su momento, muy aplaudida para la tribuna, habían casi que prohibido el uso del carbón para la generación eléctrica y del gas, pues hoy están volviendo a usar carbón y volviendo a usar gas para la generación para poder tener satisfecha la demanda por cuenta de los fenómenos generados por la pandemia, pero por un agravante como era muy popular en la época vender que no se utilizará el carbón en la generación ni el gas, pues todos esos esa generación con gas y carbón se volvió costosísima, porque tiene cualquier cantidad de restricciones del Estado, para poder desestimularla le subieron los impuestos, le pusieron miles de problemas a eso y hoy tienen que las Generadoras comprar ese gas y ese carbón a unos precios muy altos y los costos de la energía se le han subido a todos los usuarios.

A nosotros nos podría suceder una cosa igual, si HIDROITUANGO no entra en funcionamiento nos vamos a una crisis energética independientemente yo diría del

fenómeno climático, porque hoy estamos tranquilos, pero que me diga alguien con toda certeza que va a pasar en enero en esa materia, yo lo dudo, si es un requisito para la seguridad energética del país, para su estabilidad que entre a funcionar HIDROITUANGO y que le permitan a esa Hidroeléctrica cumplir su papel, yo creo que además ha pagado un costo muy alto, ya ha pagado un costo muy alto en términos de lo que pudo suceder allá y va siendo hora de que entendamos que antes de crucificarlo lo que hay es que darle una mano para que empiece a producir, porque Juancho, me corregirá, eso es el 17 o el 23%, el 17% de la generación eléctrica del país y eso le va a hacer falta a Colombia y a cualquier país del mundo, el 17% de su generación eléctrica.

De manera que ahí está claro el asunto como lo explica el doctor Javier, lo que hay es que poner a funcionar lo que tenemos, que además es bueno recordar que la generación eléctrica en Colombia es de las más limpias del mundo, nosotros hacemos el 65% de la generación eléctrica con agua y el resto lo hacemos con combustibles líquidos y con carbón, pero es de lo más limpio que tenemos, nosotros somos la dieciseisava Matriz Energética más limpia del mundo, más limpias del mundo; entonces no nos demos tantos golpes de pecho y con eso mis queridos amigos.

Mil gracias.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

A usted Representante Molano.

Doctor Echeverry tiene usted el uso de la palabra.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Bueno, doctor Molano, se anticipa y muchas de las cosas que quería decir él muy bien las expresa y no las voy a repetir, solamente quiero resumir en tres de cosas este tema.

La primera, doctor Lastra, esta Comisión está muy atenta, muy interesada en contribuir, en colaborar, en revisar, en empujar, en apoyar, en respaldar todos los planes de mejoramiento energético de la Costa Caribe y tiene plena confianza en que AFINIA, su empresa tenga un posicionamiento social, un posicionamiento técnico, un posicionamiento económico adecuado a las condiciones de la población Costera, de la Costa Colombiana que tanto lo necesita, allí hemos tenido experiencias supremamente negativas y el resto del país nos ha tocado salir a contribuir y ayudar en todas las condiciones necesarias financieras y económicas para impedir ese descalabro social y técnico que ocasiona una mala prestación del servicio.

A mí me alegra mucho que el soporte sea Empresas Públicas de Medellín y eso es una prenda de garantía, lamentablemente los insucesos de HIDROITUANGO y

lamentablemente las noticias del agite político no han sido las mejores, pero en su acompañamiento técnico y en su matriz de servidores de esa Empresa, de formadores de ese capital, de defensores de esa prestación de sus servicios públicos domiciliarios, hay un saldo pedagógico y hay un potencial de recurso humano y un potencial de capacidad técnico como ninguna otra Empresa en el país podría hoy ser prenda de garantía de ese sector en una zona como en la zona Caribe y la zona a la que usted le corresponde.

Y en cabeza suya también asiste una experiencia y un conocimiento del sector importante que le permite que sea una ventaja competitiva y que sea una ventaja de buscar esa eficiencia y buscar esa conversación con el ciudadano que se siente agobiado muchas veces por la tarifa y por la mala prestación del servicio afectado en todas sus condiciones de productividad y de vida normal.

De modo tal que muy pertinente esta invitación, esta citación que se ha hecho, este abre bocas, pues yo creo que aún es muy prematuro salir a calificar el servicio pese a que es notabilísimo el mejoramiento de esa infraestructura y de ese servicio, la confianza aumenta que valdría la pena si tienen mediciones de confianza nosotros conocerla.

Y la recomendación es que crean en EPM, crean en sus filiales, crean en esta grandísima oportunidad que tenemos nosotros de mostrarle al país capacidad técnica, capacidad músculo financiero y capacidad social de servicio, porque es una oportunidad para el Sector Eléctrico, para el país y para todos los colombianos y especialmente para los habitantes y los usuarios de la Costa Caribe contar con una infraestructura y con un soporte como lo puede estar brindando esta Empresa.

De modo doctor Espinal, que muchas gracias por haber propiciado este encuentro y al doctor Lastra, darle las gracias por honrar con su presencia, la Comisión.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctor Nicolás Echeverry.

Finalizado precisamente con la intervención de los citantes a este debate de control político, le queremos agradecer doctor Javier Lastra, su presencia, su información que ha entregado acá a la Comisión, como usted se da cuenta todos estaban interesados de que estaba pasando precisamente en esta región y nos alegra mucho que se esté prestando el servicio en las condiciones que la ciudadanía espera en operación, en inversión y con unas metas proyectadas y claras tanto a mediano como a largo plazo.

Muchas gracias por su participación y su asistencia acá en la Comisión Quinta, siempre será bienvenido.

Señor Secretario, seguimos con el orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señora Presidenta.

Tercero. Anuncio Proyectos de Ley. Señora Presidenta, si usted me permite.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí doctor Lastra, no hay ningún problema puede retirarse, muchas gracias por su presencia.

Señor Secretario

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señora Presidenta, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 1993, se anuncia para la siguiente sesión donde se convoquen en estudio proyecto de ley para primer debate el Proyecto de Ley No. 207 de 2021 - Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECHOS O TERRAZAS VERDES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ponente: CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO.

Está anunciado el proyecto, señora Presidente.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. En la Secretaría no reposa negocios sustanciados, señora Presidenta.

Continuamos con el Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes. Si usted lo permite damos lectura a las proposiciones radicas

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Sí señor, damos lectura a las Proposiciones, gracias

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

1.- Proposición.

Con el propósito de contextualizar, recibir aportes y complementar la información por parte de los diferentes sectores interesados en el Proyecto de Ley No. 241 de

2021 Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA LA CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE PARQUES NACIONALES Y SUS ZONAS AMORTIGUADORAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, convóquese a una Audiencia Pública en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, que permita conocer las diferentes propuestas, posturas y conceptos a fin de elaborar una ponencia más amplia y participativa.

Invítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades del Gobierno Nacional interesadas, al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos - Alexander Von Humboldt, ONG interesadas, sectores productivos, Organizaciones Académicas y Autoridades Locales y Regionales.

Suscrita la proposición por el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

2.- Proposición.

En mi calidad de Representante a la Cámara, habiendo sido ponente de la mencionada Ley, en su trámite legislativo, y en el marco de mis funciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 258 y 259 de la Ley de 1992, solicito que se cite a debate de control político con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2046 de 2020, “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LOS MERCADOS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS”.

El Artículo 12 se refiere a los Informes de cumplimiento al Congreso de la República.

Cítese a:

El Ministro del Interior

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, presidente de la mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

El Ministro de Defensa Nacional

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo

El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria La Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural

El Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

El Gerente del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar

El Presidente de la Federación Colombiana de Municipios

El Presidente de la Federación Nacional de Departamentos
El delegado del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura – CONSA
El hombre y la mujer que representa las organizaciones de productores de la
Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional;
El hombre y la mujer que representa a las organizaciones de pequeños
productores agropecuarios de carácter nacional.

Suscrita la Proposición por la Honorable Representante FLORA PERDOMO
ANDRADE.

Se anexa cuestionario a los citados.

3.- Proposición.

Junto con la Fundación Universitaria Alexander Von Humboldt venimos organizando el Foro Ley de Páramos 3 años después, el cual tendrá lugar en la ciudad de Armenia el próximo viernes 29 de octubre, como quiera que esta Honorable Comisión cumplió un papel protagónico en la génesis y construcción de dicha Ley y conscientes de la relevancia que tienen para el país estos ecosistemas, resulta para nosotros fundamental contar con el apoyo y la participación de la Comisión y sus miembros en dicho evento.

Hoy resulta vital la reflexión franca y abierta entre las diferentes instancias en momentos que se presentan grandes desafíos en materia ambiental relacionadas con las zonas de Páramo en Colombia, como autores y ponentes de la Ley 1930 del 28 de junio 2018, que desarrolla los instrumentos normativos para la protección integral de los ecosistemas de páramo en Colombia, consideramos del mayor interés la discusión de los diferentes sectores interesados en la situación alrededor de estos ecosistemas sensibles, así como de la discusión de los retos, desafíos e inconvenientes que ha planteado 3 años después, la implementación de esta Ley.

Por esta razón solicitamos que dicho evento cuente con el respaldo institucional de la Comisión Quinta, para tal fin el evento se llevará a cabo desde las 8:30 de la mañana en el Auditorio Principal de la Fundación Universitaria Alexander Von Humboldt.

Proposición suscrita por el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

Están leídas, señora Presidente y señor Secretario, las tres Proposiciones radicadas.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias doctora Martha, señora Subsecretaria.

Se pone en consideración las proposiciones presentadas, se sigue en consideración, ¿las aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas, señora Presidente.

En ese orden de ideas ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE (E); H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias señor Secretario, siendo las 11:34 de la mañana finalizamos el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 20 de octubre del 2021.

Agradecemos a todos los colegas y la asistencia y el seguimiento en el día de hoy, citaremos por Mesa Directiva para la próxima sesión.

Muchas gracias a todos.


SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Gracias a todos, feliz tarde, bendiciones

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2018-2022		L-M.C.3-F8
Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	39 de 53

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2021 - 2022
Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 20 de octubre de 2021, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad
Hora. 9:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Debate Control Político. Invitación al señor Gerente General de la firma Afinia, Empresa filial del Grupo EPM, doctor **JAVIER LASTRA FUSCALDO**, para que exponga ante la Comisión los asuntos correspondientes a la operación de servicios públicos domiciliarios en la Región Caribe, informe de inversiones, recursos ejecutados, situación actual de la Compañía, plan de acción, proyectos a ejecutar, proyecciones financieras y problemáticas asociadas a la prestación del servicio.

Según Proposición No. 032. Legislatura 2021-2022, suscrita por los Honorables Representantes **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, CRISANTO PISSO MAZABUEL y LUCIANO GRISALES LONDOÑO**, la cual fue aprobada en la sesión del día 05 de octubre de 2021, Acta No. 013. Legislatura 2021-2022.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
PRESIDENTE

FLORA PERDOMO ANDRADE
VICEPRESIDENTA

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 014 – octubre 20 de 2021 – Legislatura 2021-2022

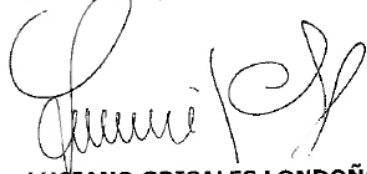
No. 033

PROPOSICIÓN N° _____

Con el propósito de contextualizar, recibir aportes y complementar la información por parte de los diferentes sectores interesados en el proyecto de Ley No. 241 del 2021 Cámara "Por medio de la cual se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas pertenecientes al Sistema Nacional de Parques Naturales y sus zonas amortiguadoras, y se dictan otras disposiciones"; convóquese a una audiencia pública en la Comisión V de la Cámara de Representantes, que permita conocer las diferentes propuestas, posturas y conceptos, a fin de elaborar una ponencia más amplia y participativa.

Invítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades del gobierno nacional interesadas, al Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, ONG interesadas, sectores productivos, organizaciones académicas y autoridades locales y regionales.

Cordialmente,



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Ponente

*I Aprobada
Octubre 20/2021
Acta No. 014*

*Revisado
Octubre 20/2021*

Proposición

Nº 034

En mi calidad de Representante a la Cámara, habiendo sido ponente de la mencionada Ley, en su trámite legislativo, y en el marco de mis funciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 258 y 259 de la Ley de 1992, solicito que se cite a debate de control político con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2046 de 2020, "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos", que dice:

"Artículo 12. Informes de cumplimiento al Congreso de la República. Con el propósito de hacer seguimiento y control al cumplimiento de los fines y objetivos que persigue la presente ley, la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos rendirá anualmente en los quince (15) primeros días del mes de octubre de cada año, un informe detallado sobre la implementación de la estrategia de compras públicas locales descrita en esta normatividad y el apoyo brindado a pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones en la inserción al mercado de compras institucionales."

Cítese a:

El Ministro del Interior
El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, presidente de la mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos
El Ministro de Defensa Nacional
El Ministro de Comercio, Industria y Turismo
El Director General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
El Director Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
La Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural
El Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
La Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
El Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
El Gerente del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar
El Presidente de la Federación Colombiana de Municipios
El Presidente de la Federación Nacional de Departamentos
El delegado del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura – CONSA
El hombre y la mujer que representa las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional;
El hombre y la mujer que representa a las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.

Aprobado
Acto No 014
Octubre 20/21.

PREGUNTAS PARA MADR CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2021

1. BASES DE DATOS DE PRODUCTORES

Menéndez
Octubre 20/21

1

PROPOSICION APROBADA

- ¿Cuál es el enlace del registro general de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, de conformidad con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, y el artículo 2.20.1.1.2. del Decreto 248 de 2020?
 - ¿Cuántos pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, se encuentran registrados a la fecha, de qué municipios y de qué departamentos del país, según los datos del Censo Nacional Agropecuario 2014?
 - ¿Qué filtros, protocolos y medidas ha establecido la Mesa Nacional de Compras públicas para evitar que subregistros de productores o que se registren en el sistema personas diferentes a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y estas medidas se han venido aplicando rigurosamente tanto desde las entidades territoriales encargadas de este registro, como desde el nivel central?
- El Decreto 248 de 2021 establece que "Las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, deberán reportar trimestralmente la información a la secretaria técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente".
 - a. ¿En qué documento público está escrita la política de tratamiento de datos personales para las entidades del sector que encabeza el MADR, específica para los inscritos en las bases de datos de pequeños productores, ACFC y sus organizaciones? ¿Esta política ha sido informada a los inscritos en las bases de datos que están levantando las entidades territoriales?
 - b. ¿Existen los permisos expresados por los registrados, para que su información pueda ser compartida con todos los sujetos obligados por la Ley 2046 y con todos los interesados en participar en procesos de selección para contratar con el estado?
 - c. ¿Existe un protocolo unificado para acceder a la información de las bases de datos de pequeños productores y ACFC en su estado actual?
 - d. ¿Cuáles Secretarías de Agricultura y entidades que hacen sus veces en el país han reportado la información de registro de productores a la Agencia de Desarrollo Rural en su calidad de Secretaría de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos?
 - ¿Qué mecanismos y campañas de difusión han utilizado el MADR, la ADR, las Secretarías de Agricultura y las entidades que hacen sus veces en el territorio, para promover la inscripción de pequeños productores,

productores de la ACFC y sus organizaciones en las bases de datos regionales?

- Informe cuáles han sido las estrategias desarrolladas para garantizar la formalización y participación de la mujer rural en el mercado de las compras públicas locales, en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, el Punto 1 del Acuerdo de Paz en territorios ZOMAC o PDET.

2. PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS.

- ¿Cuáles son las brechas identificadas por el MADR para lograr la participación efectiva de los pequeños productores y los ACFC en el mercado de compras públicas de alimentos?
- ¿Existe un catálogo georreferenciado de fácil acceso y consulta, de los alimentos producidos por los pequeños productores y ACFC, que permita a los sujetos obligados por la ley y a aquellos interesados en contratar con el estado, adecuar las minutas y los menús con base en los alimentos locales disponibles en los territorios en que prestarán sus servicios de alimentación? ¿Cuál?
- ¿Ha desarrollado el Sector Agricultura del Gobierno Nacional alguna campaña para promover la formalización de los pequeños productores y ACFC, de manera que puedan acceder al mercado de compras públicas cumpliendo plenamente los requisitos legales que los habilitan? ¿Cuál?
- ¿Existe alguna propuesta desde el Sector Agricultura de Gobierno Nacional para crear un mecanismo que garantice el pago de contado de los alimentos comprados localmente a estos productores? ¿Cuál?
- ¿De que manera prevé el MADR que no se excluyan de los beneficios de la Ley 2046, aquellos productores agropecuarios cuyos productos deben necesariamente ser sometidos a procesos industriales para ser aptos para el consumo humano? ¿Se han identificado estos productos, los pequeños productores y ACFC, así como las cadenas productivas que operan en cada territorio?
- ¿Existe algún estudio preliminar basado en la producción de alimentos, que permita u oriente a las entidades obligadas por la ley, para establecer las Zonas Geográficas para la Compra Local de Alimentos de manera que sea posible dar cumplimiento al mínimo de compras locales, de acuerdo con sus necesidades institucionales?

3. DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2046.

- Teniendo en cuenta que hay un plazo de un año para definir el sistema de información y que este comenzó a contarse a partir de la conformación de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, ¿cuáles acciones han coordinado el MADR y el MINTIC para establecer un presupuesto estimado para el desarrollo e implementación de este sistema y definir la fuente de financiación correspondiente? ¿Cuál es el valor estimado para este desarrollo y qué entidad lo ha incluido en su presupuesto?
- Existen 32 Departamentos, un Distrito Capital y 1107 municipios con sus respectivas secretarías y entidades dependientes, además de todos entes centralizados y descentralizados del gobierno nacional, la rama judicial y los cuerpos colegiados (congreso, asambleas departamentales, consejos municipales y distritales) y sus contratistas que de cualquier forma adquieren alimentos. Todas y cada una de estas entidades están obligadas a cumplir con la Ley 2046. ¿De que forma han previsto el MADR y la ADR recibir la información de todas estas entidades, validarla y consolidarla para presentar los informes al Congreso de la República?

4. MESA TÉCNICA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS.

- ¿Por qué razón no ha sesionado hasta el momento la Mesa? Si han sesionado, por favor facilite copia de las actas de las sesiones, compromisos establecidos y avances de los compromisos.
- Al no instalar la Mesa Nacional de Compras Públicas, y no lograr avanzar con sus sesiones, se están dejando de establecer de manera concertada y coordinada aquellos aspectos técnicos y operativos que afectan a las entidades involucradas desde la oferta y la demanda pública de alimentos, en los que se pudiera avanzar de manera que sea viable el cumplimiento cabal de la ley, mientras se surten los procesos para elegir a los representantes de los pequeños productores y de los ACFC. ¿Qué medidas ha tomado el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para tener oficialmente instalada la Mesa antes de finalizar el 2021?
- Informe cuáles fueron los mecanismos y requisitos establecidos para la convocatoria destinada a elegir el hombre y la mujer que representa las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional, y el hombre y la mujer que representa a las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional. ¿Cuáles y cuántos hombres, mujeres y organizaciones se inscribieron en la convocatoria?
- ¿Porqué medios de circulación nacional y local se publicó y se publicitó la convocatoria para que se inscribieran el hombre y la mujer que representa

las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional, y el hombre y la mujer que representa a las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional?

- Si hubo elección, informe cuáles fueron los resultados de las elecciones, y cómo se logró la participación de los campesinos, jóvenes y mujeres rurales para votar por quien los representaría en la Mesa Nacional.
- Informe quién es el hombre y la mujer que representa las organizaciones de productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria de carácter nacional.
- Informe quién es el hombre y la mujer que representa a las organizaciones de pequeños productores agropecuarios de carácter nacional.
- Informe si algunos de los miembros de la sociedad civil, corresponde alguno de los territorios identificados como Zomac o Subregión PDET, y cómo se hizo la difusión de la convocatoria en estos territorios.

5. RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY:

- Dado el espíritu de la Ley, el querer del legislador consagrado en la ley 2046 de 2020, y el artículo 12 de la citada ley, ¿cuáles son las barreras identificadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que indique la necesidad de destinar recursos en el Presupuesto Anual de la Nación para el cumplimiento e implementación de la Ley 2046 de 2020?
- ¿Cuáles y a cuánto ascienden los recursos solicitados o que requiere el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Presupuesto Anual de la Nación para el cumplimiento e implementación de la Ley 2046 de 2020?

PARA INVIMA:

1. Informe cuáles son los mecanismos que ha diseñado para dar cumplimiento al artículo 8 de la ley 2046 de 2020.
2. Informe cuáles son los mecanismos que ha diseñado para dar cumplimiento al artículo 9 de la ley 2046 de 2020.
3. Por favor remita el conjunto unificado y normalizado de fichas técnicas que contienen las especificaciones que deben cumplir los alimentos procesados y no procesados de origen agropecuario proveniente de pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones.
4. Informe cuáles son los alimentos procesados y no procesados de origen agropecuario proveniente de pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, que no

estaban y que han sido incorporados a partir de la ley 2046 de 2020, y las razones de su inclusión.

5. Informe cuáles son los alimentos procesados y no procesados de origen agropecuario proveniente de pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, que **NO** han sido incorporados a partir de la ley 2046 de 2020, y las razones de su exclusión.
6. Informe cuáles han sido los mecanismos de difusión y a cuántos pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, se les ha informado o socializado el conjunto unificado y normalizado de fichas técnicas que contienen las especificaciones que deben cumplir los alimentos procesados y no procesados de origen agropecuario proveniente de pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones. Si no ha informado, informe las razones.

PARA CONSA:

1. Informe cuáles han sido los mecanismos de participación de las secretarías de agricultura, en los que se ha involucrado a pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y sus organizaciones, para identificar o definir los alimentos que deben ser incorporados en las minutas alimentarias y menús teniendo en cuenta el enfoque cultural y los hábitos alimentarios de la población de cada zona geográfica para la compra pública local de alimentos, priorizando el abastecimiento con productos locales provenientes de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.
2. Informe qué programas o estrategias han desarrollado las secretarías de agricultura para promover la participación real, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones.

PARA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. Informe cuáles y cuántos contratos se encuentran registrados en las plataformas de SECOP o de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en los que se requiera la compra o se contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención.
2. Informe cuáles son las entidades públicas o privadas, o sociedades de economía mixta, tienen registradas en sus plataformas de SECOP o de Contratación de Colombia Compra Eficiente la contratación con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y con qué personas naturales o jurídicas figura que se han realizado estas compras de alimentos.

3. Informe si en sus plataformas de SECOP o de Contratación de Colombia Compra Eficiente se ha habilitado la identificación de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones en calidad de proveedores de alimentos. Si no es así, informe la razón y las estrategias que están diseñando.

PARA FEDEMUNICIPIOS:

1. ¿Cuántos alcaldes, entidades del orden municipal y sus funcionarios, empleados o contratistas han recibido capacitación de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de participación que está promoviendo la FCM para la difusión y facilitar el cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021 por parte de los 1103 municipios del país, en especial lo establecido en el artículo 6 "Pedagogía y seguimiento territorial"?
3. Informe cuáles son las barreras o dificultades que han identificado la FCM para el cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021 por parte de las alcaldías municipales y entidades territoriales en el país.
4. Informe si tiene identificado cuántos y cuáles municipios han realizado o se encuentran diseñando estrategias, programas, acciones o metodologías para el cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021.

PARA FEDEDEPARTAMENTOS:

1. ¿Cuántos gobernadores, entidades del orden departamental y sus funcionarios, empleados o contratistas han recibido capacitación de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021?
2. ¿Cuáles son los mecanismos de participación que está promoviendo la FND para la difusión y facilitar el cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021 por parte de los 32 departamentos del país, en especial lo establecido en el artículo 6 "Pedagogía y seguimiento territorial"?
3. Informe cuáles son las barreras o dificultades que han identificado la FND para el cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021 por parte de los gobernadores, gobernaciones y entidades territoriales en el país.
4. Informe si tiene identificado cuántos y cuáles departamentos han realizado o se encuentran diseñando estrategias, programas, acciones o metodologías para el cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021.

PARA LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1. Informe qué programas, dependencias, entidades adscritas su entidad requieren que se contrate con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, en qué zona geográfica, vereda, municipios, departamentos o regiones del país.

7



2. Informe, a partir de la expedición de la ley 2046 de 2020 cuántos contratos ha suscrito su entidad en los que se requiera que se contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención.
3. Informe con quiénes ha suscrito ese contrato, cuáles o quiénes son los pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que han participado en esos contratos en calidad de proveedores de alimentos, de manera directa o indirecta.
4. Facilite un informe de los alimentos comprados, la periodicidad de entrega y datos de contacto, ubicación, del pequeño productor local o del productor perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y su organización, y la zona geográfica de entrega o consumo de los alimentos contratados, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 2046 de 2020.
4. Informe cuáles son las modificaciones que ha realizado a las minutas alimentarias o menús teniendo en cuenta el enfoque cultural y los hábitos alimentarios de la población de cada zona geográfica para la compra pública local de alimentos, priorizando el abastecimiento con productos locales provenientes de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2046 de 2020.
5. Informe ¿cuáles han sido los mecanismos de control y seguimiento que se han diseñado y se están implementando para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, en especial los artículos 7 y 8 de la citada Ley?

PARA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

1. Informe qué programas, dependencias, entidades adscritas su entidad requieren que se contrate con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, en qué zona geográfica, vereda, municipios, departamentos o regiones del país.
2. Informe, a partir de la expedición de la ley 2046 de 2020 cuántos contratos ha suscrito su entidad en los que se requiera que se contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención.
3. Informe con quiénes ha suscrito ese contrato, cuáles o quiénes son los pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que han participado en esos contratos en calidad de proveedores de alimentos, de manera directa o indirecta.
4. Facilite un informe de los alimentos comprados, la periodicidad de entrega y datos de contacto, ubicación, del pequeño productor local o del productor perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y su organización, y la zona geográfica de entrega o consumo de los alimentos contratados, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 2046 de 2020.

88

5. Informe cuáles son las modificaciones que ha realizado a las minutas alimentarias o menús teniendo en cuenta el enfoque cultural y los hábitos alimentarios de la población de cada zona geográfica para la compra pública local de alimentos, priorizando el abastecimiento con productos locales provenientes de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2046 de 2020.
6. Informe ¿cuáles han sido los mecanismos de control y seguimiento que se han diseñado y se están implementando para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, en especial los artículos 7 y 8 de la citada Ley?

PARA EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1. Informe qué programas, dependencias, entidades adscritas su entidad requieren que se contrate con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, en qué zona geográfica, vereda, municipios, departamentos o regiones del país.
2. Informe, a partir de la expedición de la ley 2046 de 2020 cuántos contratos ha suscrito su entidad en los que se requiera que se contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención.
3. Informe con quiénes ha suscrito ese contrato, cuáles o quiénes son los pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que han participado en esos contratos en calidad de proveedores de alimentos, de manera directa o indirecta.
4. Facilite un informe de los alimentos comprados, la periodicidad de entrega y datos de contacto, ubicación, del pequeño productor local o del productor perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y su organización, y la zona geográfica de entrega o consumo de los alimentos contratados, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 2046 de 2020.
5. Informe cuáles son las modificaciones que ha realizado a las minutas alimentarias o menús teniendo en cuenta el enfoque cultural y los hábitos alimentarios de la población de cada zona geográfica para la compra pública local de alimentos, priorizando el abastecimiento con productos locales provenientes de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2046 de 2020.
6. Informe ¿cuáles han sido los mecanismos de control y seguimiento que se han diseñado y se están implementando para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, en especial los artículos 7 y 8 de la citada Ley?

PARA EL MINISTRO DEL INTERIOR

1. Informe ¿cuáles son los mecanismos, condiciones e instrumentos mecanismos de participación que se han diseñado o se están diseñando para lograr y garantizar la participación de pequeños productores agropecuarios

9

pertencientes a comunidades étnicas o de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos?

2. ¿En qué etapa se encuentra ese proceso?
3. ¿Cuáles son los mecanismos, condiciones e instrumentos, mecanismos de participación que se han diseñado o se están diseñando para lograr y garantizar la participación de la mujer rural en a) la Mesa Nacional de Compras Públicas, y, b) como abastecedoras de alimentos, ¿en el rol de productoras y no solamente cuidadoras?

PARA EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. Informe qué programas, dependencias, entidades adscritas su entidad requieren que se contrate con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, en qué zona geográfica, vereda, municipios, departamentos o regiones del país.
2. Informe, a partir de la expedición de la ley 2046 de 2020 cuántos contratos ha suscrito su entidad en los que se requiera que se contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención.
3. Informe con quiénes ha suscrito ese contrato, cuáles o quiénes son los pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que han participado en esos contratos en calidad de proveedores de alimentos, de manera directa o indirecta.
4. Facilite un informe de los alimentos comprados, la periodicidad de entrega y datos de contacto, ubicación, del pequeño productor local o del productor perteneciente a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y su organización, y la zona geográfica de entrega o consumo de los alimentos contratados, en cumplimiento del artículo 7 de la ley 2046 de 2020.
5. Informe cuáles son las modificaciones que ha realizado a las minutas alimentarias o menús teniendo en cuenta el enfoque cultural y los hábitos alimentarios de la población de cada zona geográfica para la compra pública local de alimentos, priorizando el abastecimiento con productos locales provenientes de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2046 de 2020.
6. Informe ¿cuáles han sido los mecanismos de control y seguimiento que se han diseñado y se están implementando para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, en especial los artículos 7 y 8 de la citada Ley?

PARA EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. Informe cuáles son los programas o estrategias que han diseñado para apoyar y promover la compra de alimentos de producción local pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o

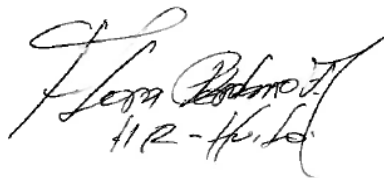
Comunitaria y sus organizaciones, en cumplimiento del artículo 7, 8 y 13 de la Ley 2046 de 2020.

PARA EL DIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

1. Informe cuáles son las estrategias, programas de apoyo y fortalecimiento a la asociatividad está desarrollando su entidad para garantizar el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.
2. A partir de las actividades desplegadas por la UAEOS para promover el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, informe si ha identificado barreras para el cumplimiento de la ley, y si es así cuáles son y de qué tipo.
3. Informe cuáles han sido las estrategias desarrolladas para garantizar la formalización y participación de la mujer rural en el mercado de las compras públicas locales, en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, el Punto 1 del Acuerdo de Paz en territorios ZOMAC o PDET.

PARA LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

1. Informe cuáles son las estrategias, programas de apoyo y fortalecimiento a la asociatividad está desarrollando su entidad para garantizar el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.
2. A partir de las actividades desplegadas por la UAEOS para promover el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, informe si ha identificado barreras para el cumplimiento de la ley, y si es así cuáles son y de qué tipo.
3. Informe cuáles han sido las estrategias desarrolladas para garantizar la formalización y participación de la mujer rural en el mercado de las compras públicas locales, en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, el Punto 1 del Acuerdo de Paz en territorios ZOMAC o PDET.
4. Informe qué programas, dependencias, entidades adscritas su entidad requieren que se contrate con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, en qué zona geográfica, vereda, municipios, departamentos o regiones del país.
5. Informe si su entidad ha logrado establecer el aporte en términos de erradicación de pobreza rural, que ha promovido la Ley 2046 de 2020, y si cuenta con familias organizadas que se estén participando como proveedoras de alimentos de programas institucionales. Si no es así, por qué?


112-1111

No. 035

PROPOSICIÓN N° _____

Junto con la Fundación Universitaria Alexander von Humboldt venimos organizando el Foro "Ley de Páramos tres años después", el cual tendrá lugar en la ciudad de Armenia el próximo viernes 29 de octubre. Como quiera que esta Honorable Comisión cumplió un papel protagónico en la génesis y construcción de dicha Ley y conscientes de la relevancia que tienen para el país estos ecosistemas, resulta para nosotros fundamental contar con el apoyo y la participación de la Comisión y sus miembros en dicho evento.

Hoy, resulta vital la reflexión franca y abierta entre las diferentes instancias, en momentos en que se presentan grandes desafíos en materia ambiental relacionados con las zonas de páramos en Colombia. Como autores y ponentes de la Ley 1930 del 28 de junio de 2018, que desarrolla los instrumentos normativos para la protección integral de los ecosistemas de páramos en Colombia, consideramos del mayor interés la discusión de los diferentes sectores interesados en la situación alrededor de estos ecosistemas sensibles, así como de la discusión de los retos, desafíos e inconvenientes que ha planteado, tres años después, la implementación de esta Ley.

Por esta razón solicitamos que dicho evento cuente con el respaldo institucional de la Comisión Quinta. Para tal fin, el evento se llevará a cabo desde las 8:30 a.m. en el auditorio principal de la Fundación Universitaria Alexander von Humboldt.

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

Cordialmente,



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

*Montiel
Octubre 20/2*

*III aprobada.
Octubre 20/21
Acta No 014*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 226B - 227B

PROPOSICION APROBADA